

LA ORGANIZACIÓN SOCIOPROFESIONAL DEL ARTESANADO DE CÓRDOBA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XV: EL APRENDIZAJE DEL OFICIO

*Teresa de Jesús Gómez Mármol**

Email: t3m93@hotmail.com

Resumen:

Este artículo se centra en el estudio de los contratos de aprendizaje de la ciudad de Córdoba, en los años comprendidos de 1460 a 1481. La mayor parte de la información procede de la sección de Protocolos Notariales del Archivo Histórico Provincial de la ciudad. A través de una base de datos Access, se ha elaborado una comparación y análisis de los datos obtenidos, con el fin de llevar a cabo un estudio sobre el mundo de los aprendices y su inserción en el mercado laboral en el siglo XV.

PALABRAS CLAVE: Oficios, contrato laboral, artesanos, aprendices, Córdoba.

THE SOCIOPROFESSIONAL ORGANIZATION OF CÓRDOBA CRAFTSMEN IN THE SECOND HALF OF 15TH CENTURY: LEARNING THE TRADE

Abstract:

This article focuses on the study of apprenticeship contracts from the city of Córdoba, between the years from 1460 to 1481. Most of the information comes from the section of Notarial Protocols of the Provincial Historic Archive of the city. Through an Access database, it has developed a comparison and analysis of the data obtained in order to carry out a study on the world of apprentices and their integration into the labor market in the fifteenth century.

Key words: Crafts, labor contract, artisans, apprentices, Cordoba.

* Colaboradora del Área de Historia Medieval. Departamento de Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media. Universidad de Córdoba.

1. INTRODUCCIÓN

La producción artesanal y, a su amparo, la organización gremial experimentó un importante desarrollo en la ciudad de Córdoba durante la Baja Edad Media. Ello supuso la consolidación de la organización de la comunidad de trabajadores en el conocido esquema tripartito de maestros, obreros (o mozos de soldada) y aprendices, y el auge del papel de cada uno de estos grupos en el marco de las relaciones laborales características de dicho período. Por tanto, parecía oportuno aproximarse al análisis de esta comunidad laboral a través del estudio de quienes constituyeron su escalón más bajo, los aprendices del oficio, ofreciendo una perspectiva nueva sobre sus condiciones de vida, los oficios escogidos y su relación con los maestros. Según Rubio Vela, la fase de aprendizaje se puede considerar como una solución social para el problema de los niños huérfanos o abandonados, pero también conviene recordar que el aprendiz constituía, por su juventud e inexperiencia, una mano de obra barata –con frecuencia se le denomina como «el muchacho»–, de gran utilidad para los dueños de talleres¹.

La escala laboral del gremio se estructuraba en los tres niveles que acabamos de citar, aprendices, oficiales y maestros. Los aprendices eran aquellos que se iniciaban en la profesión y su formación se verificaba a través de la firma de un «contrato de aprendizaje». Consistía en un documento de carácter jurídico establecido ante notario donde figura un maestro comprometido a enseñar y un joven que deseaba aprender. De ellos se ha conservado un elevado número de ejemplos entre las escrituras notariales de la época y ello ha permitido la realización de estudios muy destacados a nivel europeo como los llevados a cabo en Gran Bretaña por Bárbara A. Hanawalt² y Shulamith Shahar³; en Italia por Roberto Greci⁴; y en Francia por Philippe Bernardi⁵, Françoise Michaud-Fréjaville⁶ o Alessandro Stella⁷.

¹ Rubio Vela, Agustín, «Infancia y Marginación. En torno a las instituciones trecentista valencianas para el socorro de los huérfanos», *Revista d' Historia Medieval*, 1 (1990), p. 128.

² Hanawalt, Bárbara A., *Growing up in Medieval London: The Experience of Childhood in History*, New York, Oxford University Press, 1993.

³ Shahar, Shulamith, *Childhood in the Middle Age*, London, Routledge, 1990.

⁴ Greci, Roberto, *Corporazioni e mondo del lavoro nell'Italia padana medievale*, Bologna, Clueb, 1988.

⁵ Bernardi, Philippe, «Relations familiales et rapports professionnels chez les artisans du bâtiment en provenance à la fin du moyen âge», *Médiévales*, 30 (1996), pp. 55-68.

⁶ Michaud-Fréjaville, Françoise, «Bons et loyaux services. Les contrats d'apprentissage en Orléanais (1380-1480)», *Les Entrées dans la vie, initiations et apprentissages, Actes du XII Congrès de la Société des historiens médiévistes de l'enseignement supérieur public*, Nancy, 1982, pp. 183-194.

⁷ Stella, Alessandro, «Travail, famille, maison: formes et raisons du placement dans les sociétés traditionnelles», *Médiévales*, 30 (1996), pp. 35-44.

Dentro de la Península Ibérica, y en el marco de la antigua Corona de Aragón, destaca el estudio de Pierre Bonnassie para la ciudad de Barcelona⁸, mientras que en el caso de la antigua Corona de Castilla hemos de destacar los estudios sobre el aprendizaje, centrados en la ciudad de Jaén, de Mariana Moranchel⁹; en la ciudad de Sevilla por Antonio M. Bernal, Antonio García Baquero, Antonio Collantes de Terán¹⁰ o Banca Morell¹¹; mientras que para Córdoba y su provincia destacan los trabajos de Ricardo Córdoba¹² y Rafael Salmoral¹³. En estos trabajos se llevó cabo una seriación de la documentación disponible y se obtuvieron conclusiones bastante similares a las obtenidas en la presente investigación.

Cabría destacar que, como es evidente, no podemos aspirar a tener una información exhaustiva acerca de los aprendices que existieron en la ciudad de Córdoba durante todo el período abordado, pues no hubo en estos años continuidad a la hora de poner por escrito ante notarios los contratos para acceder al trabajo. En muchos casos, se siguió utilizando el sistema de contrato oral en el que prevalecía el testimonio del maestro¹⁴. No obstante, disponemos de suficiente documentación para llevar a cabo un análisis pormenorizado de los numerosos contratos conservados, que se hicieron cada vez más numerosos conforme avanza el siglo XV, hasta el punto de hacer necesaria una normativa que regulara las cláusulas estipuladas como posteriormente veremos.

2. ANÁLISIS GENERAL

El análisis realizado está efectuado sobre 260 contratos de aprendizaje firmados en la ciudad de Córdoba y comprendidos entre los años 1460 y 1481. Todo ellos se

⁸ Bonnassie, Pierre, *Organización del trabajo en Barcelona a fines del siglo XV*, Barcelona, CSIC, 1975.

⁹ Moranche Mariana, «La sociedad ubetense de principios del siglo XVI a la luz de los contratos de aprendizaje y de servicio doméstico», en Porras Arboleda, Pedro A. (ed.), *Úbeda durante el primer Renacimiento: la vida privada (1459-1525)*, Jaén, Dykinson, 2010, pp. 247-290.

¹⁰ Bernal, Antonio; Collantes de Terán, Antonio y García Barquero, Antonio, «Sevilla, de los gremios a la industrialización», en *Estudios de Historia Social*, 5-6, 1978.; Collantes de Terán, Antonio, «El artesanado sevillano a través de los protocolos notariales», *Les Espagnes médiévales: aspects économiques et sociaux. Mélanges offerts à Jean Gautier Dalché*, Niza, 1983, pp. 165-174.

¹¹ Morell, Blanca, *Mercaderes y artesanos en la Sevilla del Descubrimiento*, Diputación, Sevilla, 1986, pp. 73-74.

¹² Córdoba de la Llave, Ricardo, «Notas para el estudio de los aprendices en Córdoba a finales del siglo XV», *Ifigea*, 1 (1984), pp. 49-55.

¹³ Salmoral, Rafael, «El acceso al mundo laboral y económico de la mujer y los jóvenes en Castro del Río a fines de la Edad Media», en Cuenca, José Manuel (ed.), *Andalucía Medieval I: Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, Cajasur, 2003, Vol. 5, pp. 437-452 y 73-74.

¹⁴ González Arce, José Damián, *Gremios producción artesanal y mercado*, Murcia, Universidad, 2000, pp. 98-99.

conservan en el oficio 14 de la sección de Protocolos Notariales de Córdoba del Archivo Histórico Provincial de la ciudad. Para llevarlo a cabo, se procedió en primer término a la inclusión de las informaciones comunes proporcionadas por los contratos en una base de datos Access, para después cruzar los datos y encontrar relaciones y tendencias que serían utilizadas en el planteamiento del modelo. De este modo, la base de datos se convierte en una herramienta dinámica que ayuda en el desarrollo del trabajo, ya que se pueden contabilizar y relacionar fácilmente todos los registros. Mediante la aplicación de este proceso pudimos establecer algunas conclusiones de carácter general y otras específicas de determinados oficios.

2.1. Condiciones laborales

La relación entre lo doméstico y lo profesional, al igual que las condiciones en las que se llevó a cabo el aprendizaje, parecen cuestiones relativamente complejas, ya que no todas fueron necesariamente objeto de un acuerdo escrito. Pero en la mayoría de los casos los aprendices debían estar bajo la autoridad doméstica del amo de la casa, al igual que de su mujer, la cual podía llevar las cuentas del negocio o hacerse cargo del muchacho cuando no estuviese trabajando¹⁵. En un gran número de documentos (33,0%) se incluye la cláusula «servir en las cosas honestas y lícitas», es decir, parece claro que el aprendiz ayudaba en las tareas domésticas. Pierre Bonnassie afirma que esta ayuda dependía directamente de la edad del muchacho, ya que si un niño iba a pasar muchos años con la familia debía comportarse como un hijo y ayudar en todo, mientras que si era mayor y pretendía solo perfeccionar su técnica durante el tiempo de servicio, no se dedicaría a estas labores¹⁶. Así sería también en el caso de Córdoba, pues la cláusula deja un amplio margen al maestro para servirse del mozo.

Pocas son las cláusulas que condicionan a los maestros, pero las hay, es muy común encontrar que no se puede echar al aprendiz sin causa justa, así como la obligación de darle buena vida (17,30%). Además de aparecer específicamente en los contratos, hay ordenanzas conservadas que regulan este aspecto, especificando que el maestro debe comparecer ante el escribano antes de dejar al mozo:

« (...) Que ningún maestro pueda, en el tiempo del contrato, soltar a su aprendiz o aprendices sin que primero comparezca ante los mayores y escribano del arte a dar razón de por qué lo echa de su casa, y que sabida la diferencia con juramento que el maestro y el mozo hagan y sabida la verdad, los mayores sean obligados a dar a ese mozo maestro que le acabe de mostrar y él que cumpliera el servicio de los cinco años, so pena de 3.000 maravedís (...) »¹⁷.

¹⁵ Bernardi, Philippe, *op. cit.*, pp. 55-68.

¹⁶ Bonnassie, Pierre, *op. cit.*, pp. 83- 84.

¹⁷ Ord. seda de 1529, AMCO, Sec. VI, S. 7, Doc. nº 18

Aunque no se ha localizado ningún ejemplo que lo mencione, otros autores destacan que a veces existió la obligación del maestro de enseñar a leer, escribir y realizar cuentas al joven durante su periodo de aprendizaje¹⁸. Prácticamente siempre se recoge la manutención del aprendiz por parte del maestro y, en muchas ocasiones, la disposición de una cama en su hogar, dado que el aprendizaje ayudaba a muchas familias a librarse de una boca que alimentar. En la gran mayoría de contratos se recoge un pago final para el aprendiz por parte de su maestro (94,6%), pero no siempre, en algunos casos será o no obsequiado según la voluntad del maestro. Este pago normalmente se realiza en especie, como es habitual para todos los aprendices de estos siglos, y suele tratarse de ropa, de la cual se especifica hasta la calidad y color de la misma, o de herramientas relacionadas con el oficio. Estas vestimentas suelen ser un jubón de fustán, de mayor o de menor calidad según se acuerde, un sayo, una capa, unas calzas de paño de la tierra dieciochena de color, especificando siempre que todo sea nuevo, para no dejar ningún vacío legal con el que el maestro pueda jugar a su favor. Otras veces es el aprendiz quien paga por ser enseñado (6,1%), lo que depende de la calidad del aprendizaje, es decir, que el aprendiz pueda beneficiarse de haber aprendido el oficio con un maestro de gran renombre.

Respecto a las obligaciones del aprendiz, además de servir en lo posible a su maestro, tenía prohibido marcharse. Los estatutos de varios gremios contienen cláusulas concretas dirigidas a impedir la huida de los aprendices. La explicación puede encontrarse en la extrema juventud e irresponsabilidad de éstos, pero también en la previsión de posibles malos tratos que los maestros pudieran infligir a los aprendices, lo que podía ser un factor determinante en la decisión de los jóvenes de fugarse, pues hay numerosos testimonios de chicos que abandonan el servicio y los maestros rompen el contrato¹⁹. Si esto ocurría, ese mozo no podría ser admitido ni por ese artesano ni por otro del mismo gremio. La regulación expone que el maestro puede cobrar lo perdido y que deben abonárselo los padres del chico²⁰. En caso de que hubiera numerosos casos de aprendices que se fugaban de un mismo maestro porque los trataba de manera inadecuada, este maestro era reprendido severamente por el gremio y el aprendiz transferido a otro maestro²¹.

El gremio también determinaba el número máximo de aprendices que el artesano podía acoger en el mismo periodo de tiempo. En la mayoría de oficios, este número no superaba los tres, y en algunos gremios no se le permitía tener más que un aprendiz.

¹⁸ Alexandre- Bidon, Danièle y Lett, Didier, *Les enfants au Moyen Âge, Ve-XVe siècle*, París, Pluriel, 2013, pp. 133 y 166.

¹⁹ Furió Antoni, «Entre la complementarité et la dépendance: rôle économique et travail des femmes et des enfants dans le monde rural valencien au bas moyen âge», *Médiévales*, 30, 1996, pp. 23-34.

²⁰ Franceschi, Franco, «Les enfants au travail dans la manufacture textile forentine des XVIe et XVe siècles», *Médiévales*, 30, 1996, pp. 76- 77.

²¹ Shahrar, Shulamith, *op. cit.*, p. 234.

El motivo era por garantizar una correcta enseñanza. Los estatutos de algunos oficios prohibían a los artesanos incitar a aprendices de otros artesanos a unirse a su servicio, aunque a veces transferían o “vendían” sus aprendices a otros²².

Aparte de enseñarle el oficio, el maestro tenía autoridad sobre el chico, podía incluso golpearle, pero si esto desencadenaba un abuso por parte del maestro, los padres podrían denunciarlo, romper el contrato y el aprendiz acabaría su enseñanza con otro artesano del gremio. La elección de un aprendiz debía ser muy cuidadosa, el maestro quería a un aprendiz que supiese las normas de comportamiento básicas y que tuviese buena moral, aparte de por los motivos obvios porque ese joven podía ser su futuro trabajador, incluso sucesor de su taller en el caso de que el muchacho fuera cumplidor y no tenga otro familiar dispuesto a continuar el trabajo del taller. También debían ser honestos y con ganas de aprender. La manera más fácil de conseguir un buen aprendiz era a través de las amistades, pues ello daba cierta seguridad. Los padres buscaban que sus hijos subieran de posición social por lo que buscaban contratos con importantes maestros del gremio. A continuación, pasaremos a tratar los oficios individualmente, para poder tener unos datos fiables, analizando los contratos solo cuando poseamos un mínimo de diez en un mismo oficio.

2.2. Edad del aprendiz y duración del aprendizaje

Este dato se encuentra en la fuente documental de dos modos, unas veces aparece en el encabezamiento, entre los datos personales del aprendiz, pero otras se sitúa al final del documento, como cláusula enunciativa de la minoría de edad. A veces, incluso, no se expresa de forma concreta sino que viene dada por dos cifras que delimitan la edad, con la fórmula «mayor de» y «menor de»; en este caso, la última cifra suele permanecer invariable, 25 años, edad a la que se alcanzaba la mayoría de edad plena en la época, pero como la primera sí varía cabe pensar que el joven tenía la edad en ella señalada. Solo diez contratos no registran la edad. Teniendo todo ello en cuenta cabe decir que el 70,4% de los contratos estudiados son de aprendices menores de 25 años.

Generalmente es el padre quien firma el contrato en representación de su hijo y, en caso de no hacerlo, lo suele hacer su madre²³ (1,2%); cuando ésta interviene lo normal es que sea viuda y lo haga ante la dificultad de mantener económicamente a su hijo²⁴. También es frecuente que los niños huérfanos de padre, y cuya madre había vuelto a contraer matrimonio, fueran enviados a servir como aprendices, pues era una

²² Hanawalt, Barbara A., *op. cit.*, pp. 123- 138.

²³ Stella, Alessandro, *op. cit.*, p. 36.

²⁴ Córdoba de la Llave, Ricardo, «Notas para el estudio de los aprendices...», p. 50.

manera de no tener al hijo de otro hombre viviendo en la misma casa²⁵. Solo en muy rara ocasión la firma del contrato la realiza un tío o hermano del aprendiz²⁶. Cuando el propio aprendiz firma su contrato sin la presencia de un familiar o tutor legal, lo hace porque es mayor de 25 años. La juventud de los candidatos evidencia que su entrada en un oficio fue decisión paterna y son los padres quienes aceptan el compromiso legal suscrito en el documento.

De media los contratos recopilados ofrecen unas edades para el aprendiz que inicia su servicio entre los 14 y los 17 años (más altas de las que apunta Alessandro Stella para el ámbito francés, donde ronda los trece años²⁷), pero existen numerosos testimonios sobre chicos que entraron por aprendices entre los 6 y 10 años. Bonnassie indica que

«Los aprendices originarios de la ciudad tendrán una edad comprendida entre los diez y quince años, mientras que los forasteros entre los dieciocho y veinticinco. En muchos de los documentos tratados se verifica esta hipótesis, es natural que sean los muchachos más mayores los que busquen desarrollar lo ya aprendido, o empezar su formación lejos de su hogar, donde se encuentren los mejores maestros»²⁸.

Respecto a la duración del periodo de aprendizaje, suele presentar una media de tres o cuatro años, como también se documenta en Barcelona²⁹. Pero hemos de recordar que la duración viene dada por las necesidades del oficio³⁰, y este estudio pretende demostrar que dicha duración no solo depende de las condiciones del gremio sino de las del propio aprendiz. Para chicos entre los seis y diez años, suele predominar un contrato que se prolonga entre siete y diez años; para la edad de once a dieciocho, el intervalo de aprendizaje se reduce entre cuatro y siete años; para los aprendices mayores de dieciocho años, encontramos una duración media entre uno y cuatro años. Como se puede comprobar, la duración media del aprendizaje desciende en cuanto aumenta la edad del aprendiz.

Mariana Moranchel corrobora esta tendencia al afirmar que el tiempo de aprendizaje varía en función de la edad del aprendiz, que cuanto más joven firma el contrato más tiempo se queda. En el caso de Úbeda la duración de los contratos oscila entre un año y quince, siendo los últimos más abundantes en los casos de chicos

²⁵ Shahr, Shulamith, *op. cit.*, pp. 232- 233.

²⁶ 1470. 04. 10, Archivo Histórico Provincial de Córdoba [AHPCO], Protocolos Notariales de Córdoba [PNCO], [Legajo] 14109 P, [Cuaderno] 3º, [Folio] 11r.

²⁷ Stella, Alessandro, *op. cit.*, p. 38.

²⁸ Bonnassie, Pierre, *op. cit.*, p. 80.

²⁹ Bonnassie, Pierre, *op. cit.*, p. 81.

³⁰ Córdoba de la Llave, Ricardo, «Notas para el estudio de los aprendices...», p. 50.

de menor edad³¹. En los documentos consultados, no se recoge ningún oficio donde todos los contratos tengan la misma duración, aunque existen tendencias como posteriormente veremos. De todas formas, aunque no es posible fijar un tiempo exacto de duración del contrato para ningún oficio en el caso de Córdoba, Bonnassie indica que en Barcelona eran comunes los contratos de tres años para curtidores, algodonereros; cuatro años para zapateros, sastres, tintoreros y carpinteros; seis años para los plateros y ocho para los boticarios³².

Sobre la duración del aprendizaje las ordenanzas muestran un silencio casi total, pues la duración no es algo que esté reglado a fines del siglo XV. Esto parece deducirse, no solo por mutismo de las ordenanzas en este sentido, sino también de la información proporcionada por estos contratos. En algunas ordenanzas se estipula un tiempo mínimo para el aprendizaje de un determinado oficio en años posteriores a los aquí tratados y, si esta ordenanza no era cumplida, se le imponía una multa al maestro. A pesar de esto, muchas veces se incumplía, pagando para ello el aprendiz a su maestro. Esto puede verse por ejemplo en las ordenanzas de la seda de 1529:

« (...) Que ningún maestro pueda tomar mozo aprendiz para mostrarle el dicho arte por menos tiempo de cinco años. Que se haga ante escribano público, y antes de que le hagan la carta vaya el escribano del arte y lo registren ante él, y se ponga en el libro de dicho oficio día, mes y año del contrato porque no se haga fraude ni engaño en tomarlo por menos tiempo. So pena de 5000 maravedís (...). Por cuanto muchos maestros toman mozos para mostrarles el dicho arte en menos tiempo de los establecidos porque les dan dineros y estos mozos no salen buenos maestros – al estar poco tiempo de aprendizaje- ni hacen buena ropa, se ordena que ninguno pueda tomar ni tome mozo con dineros ni otra cosa que lo valga, sino por cinco años arriba como está mandado»³³.

2.3. Movimientos migratorios en torno al aprendizaje

Son muchos los aprendices que se desplazan en busca de un lugar donde llevar a cabo el aprendizaje, probablemente debido a las oportunidades de oficios o maestros concretos que ofrecían en las ciudades³⁴. En la fig. 1 se ofrece la localización de todos los puntos de la Península Ibérica en los que tenía su residencia el aprendiz que firmó un contrato en Córdoba de manera previa a la firma del mismo. Como podemos observar, en veintidós casos no se indica su residencia, probablemente al tratarse de aprendices de la propia capital. Casi la mitad de la muestra pertenece a

³¹ Moranchel, Mariana, *op. cit.*, p. 272.

³² Bonnassie, Pierre, *op. cit.*, p. 80-84.

³³ Ord. seda de 1529, AMC, Sec. VI, S. 7, Doc. nº 18.

³⁴ Córdoba de la Llave, Ricardo, «Notas para el estudio de los aprendices...», pág. 49. 55.

forma que el sector artesanal no parece haber constituido la razón determinante. Desde Toledo se han registrado once casos, en los que se registra una tendencia hacia el sector del metal, con seis casos recogidos. Los cinco restantes se vinculan al sector textil (3) y al del cuero (2). Otra ciudad con una fuerte actividad industrial, alejada de Córdoba, es Burgos, de donde proceden siete aprendices, tres para el sector del metal, dos para el sector del cuero, uno para madera y otro para el sector textil.

De los 116 casos referidos a aprendices procedentes de Córdoba, 36 pertenecen a distintas poblaciones del reino, como Baena (con 5 casos), Montilla, Bujalance, Montoro, Hinojosa del Duque (cada una de ellas con 3), Aguilar, Priego de Córdoba, Cabra, La Rambla, Pedroche, Espejo (2), Almodóvar, Palma del Río, Villafranca, Castro del Río, Montemayor, Torremilano y Trassierra (1).

Hemos de poner énfasis en que las migraciones suelen tener un carácter rural que se debe a un proceso de emigración del medio rural al medio urbano, pues la ciudad actúa como centro de atracción porque suele ofrecer una mayor oportunidad de puestos de trabajo.

Algunos de estos pueblos estaban vinculados a la jurisdicción de la propia capital, como Bujalance, Montoro, La Rambla, Pedroche, Castro del Río o Torremilano, mientras que otros lo estaban a la de señoríos territoriales, la gran mayoría de ellos pertenecientes a las distintas ramas de la Casa Fernández de Córdoba, que abarca Montilla, Aguilar, Baena, Cabra y Priego, entre otros. No se observa que exista una clara diferenciación entre los aprendices procedentes de los señoríos (22) y los de la jurisdicción de Córdoba (14), por lo tanto no cabe establecer ninguna conclusión más allá de su contabilización.

2.4. Concentración urbana de los oficios

A continuación, nos centramos en el análisis de las zonas urbanas en las que se localizan las tiendas o talleres de los maestros artesanos. Se ha llevado a cabo la estadística sobre el total de datos recogido –es decir, sin distinguir oficios– para saber cuáles son las collaciones de la ciudad con mayor índice de talleres artesanos. Los datos arrojados por la base de datos han sido registrados en el siguiente mapa de la ciudad de Córdoba, dividida por sus collaciones, salvo el barrio de San Bartolomé, del cual no se obtuvo ningún testimonio (Fig. 2).

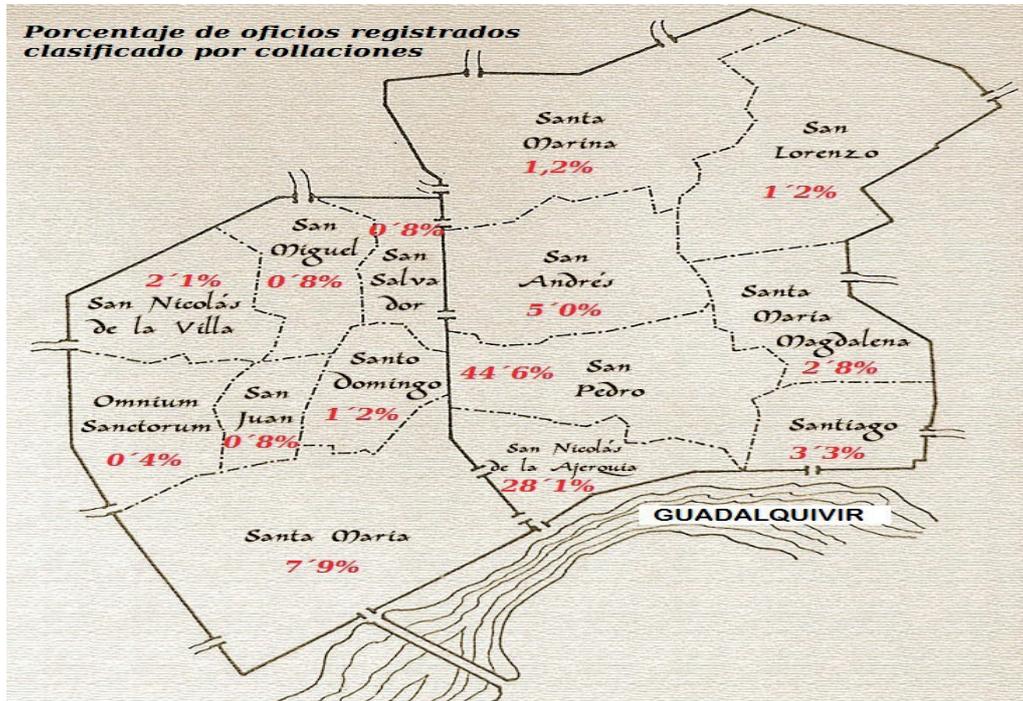


Fig. 2. Organización urbana del artesanado en Córdoba. Fuente: Elaboración propia.

A excepción de San Bartolomé, en todos los barrios encontramos referencias de actividad artesanal, pero hemos de destacar por su elevado número de contratos los barrios de San Pedro, San Nicolás de la Axerquía, Santa María y San Andrés. José Manuel Escobar indica que a finales de la Baja Edad Media la zona de mayor actividad económica de la ciudad ocupaba, en su mayor parte, las collaciones de San Nicolás de la Axerquía, San Pedro y San Andrés, encontrándose en todo su entorno una gran variedad de edificios mercantiles y artesanales. Como vemos, esta información coincide con los resultados obtenidos en la selección de documentos que se ha realizado³⁷. Muchas veces la distribución estuvo determinada por el carácter contaminante de las industrias, por la necesidad de abundante agua o por la tradición heredada del urbanismo islámico. Si se realiza una agrupación de oficios por collaciones, tanto el sector textil como el de la construcción aparecen bastante repartidos; el del cuero predomina en San Nicolás de la Axerquía, pues de todos los oficios localizados en este barrio un 44,1% pertenecen al sector del cuero; y en el caso del metal el 55,9% del total de contratos registrados se vinculan a los barrios de San Pedro y Santa María³⁸.

³⁷ Escobar Camacho, José M., «Áreas comerciales e industriales en la Córdoba bajomedieval: su localización y evolución», en Cuenca, J.M. (ed.), *II Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, Cajasur, 1994, vol. 2, pp. 321-322.

³⁸ Córdoba de la Llave, Ricardo., «El artesanado cordobés del siglo XV: áreas de residencia y trabajo», *La Península Ibérica en la era de los Descubrimientos 1391-1492* (M. González, ed.), Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997, vol. 2, pp. 1253-1258.

2.5. Oficios en los que se lleva a cabo el aprendizaje

En la siguiente Tabla 1 se muestra cuáles son los cuarenta y nueve oficios que se registran en la selección de contratos de aprendizaje recogida. En la segunda columna se indican cuántos contratos tenemos de cada uno de ellos, dado que cada aprendiz posee un contrato individual. En la tercera columna, el número de maestros distintos que firman esos contratos, pues en ocasiones se repite el mismo maestro artesano. Por último, la cuarta columna muestra el porcentaje del oficio sobre el total de los contratos del sondeo realizado, es decir, sobre 257 documentos pues en tres contratos no aparece consignado el oficio que se aprenderá. El orden de la misma ha sido fijado por el volumen de contratos en un orden descendente.

OFICIO	CONTRATOS	MAESTROS	% DEL OFICIO
CUCHILLERO	34	22	13,2%
DORADOR	29	19	11,3%
CORREERO	27	20	10,5%
ZAPATERO OBRA PRIMA	14	11	5,4%
TUNDIDOR	13	12	5,1%
CARPINTERO	9	7	3,5%
ARMERO	8	6	3,1%
VAINERO	8	8	3,1%
CALDERERO	7	7	2,7%
TALLADOR	6	4	2,3%
ALBÉITAR	5	2	1,9%
ESPARTERO	5	5	1,9%
HERRERO	5	5	1,9%
HOJERO	5	3	1,9%
PELAIRE	5	4	1,9%
PLATERO	5	4	1,9%
SILLERO	5	4	1,9%
TEJEDOR	5	5	1,9%
BALLESTERO	4	2	1,6%
CORDONERO	4	4	1,6%
FRENERO	4	4	1,6%
ALBAÑIL	3	3	1,2%
CARDUCERO	3	3	1,2%
SASTRE	3	3	1,2%
ZAPATERO CORREA	3	2	1,2%
ZURRADOR	3	2	1,2%
AGUJETERO	2	2	0,8%
BORCEGUINERO	2	2	0,8%
CINTERO	2	2	0,8%
FUSTANERO	2	2	0,8%
LATONERO	2	2	0,8%

OFICIO	CONTRATOS	MAESTROS	% DEL OFICIO
PEINERO	2	2	0,8%
SEDERO	2	2	0,8%
TINTORERO	2	2	0,8%
TORNERO	2	2	0,8%
TRAPERO	2	2	0,8%
ALBARDERO	1	1	0,4%
ALJABIBE	1	1	0,4%
APARTADOR	1	1	0,4%
CEDACERO	1	1	0,4%
CERRAJERO	1	1	0,4%
COLCHERO	1	1	0,4%
CORREDOR CALDERAS	1	1	0,4%
CURTIDOR	1	1	0,4%
FASONADOR DE CUEROS	1	1	0,4%
ODRERO	1	1	0,4%
PINTOR	1	1	0,4%
PLEGUERO	1	1	0,4%
TOQUERO DE SEDA	1	1	0,4%

Tabla 1. Oficios registrados en los contratos. Fuente: Elaboración propia.

Con estos datos se ha establecido la distribución por sectores, que ha arrojado los siguientes resultados: sector textil 15 (30,6%), sector del metal 14 (28,8%), sector del cuero 13 (26,5%), sector de la madera 4 (8,2%) y del sector de la construcción 3 (6,1%). Ricardo Córdoba estableció los porcentajes de distribución por sectores para los oficios artesanales de la ciudad en esta época, en 36% para el sector textil, 25% para el metal, 18% para el cuero, 10% para la madera, 8% para la construcción y 3% al agroalimentario, lo cual es bastante coincidente con los datos de los contratos de aprendizaje estudiados³⁹.

2.6. Permanencia familiar del oficio

En once ocasiones, el oficio ejercido por el padre del aprendiz coincide con el que éste va a aprender, en concreto en los oficios de carpintero, cordonero, albañil, odrero, tejedor, cuatro cuchilleros y dos herreros; aunque son pocos los casos donde esto ocurre, vemos un cierto protagonismo del sector del metal. Algunos de los contratos mencionan también el oficio del padre del maestro, y en 29 casos este oficio coincide o pertenece al mismo sector, volviendo a tener protagonismo el sector del metal, en esta gráfica puede verse en la Fig. 3.

³⁹ Córdoba de la Llave, Ricardo, «Distribución sectorial de los artesanos cordobeses del siglo XV», Cuenca, J.M. (ed.), *II Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, Cajasur, 1994, vol. 2 pp. 308-309.

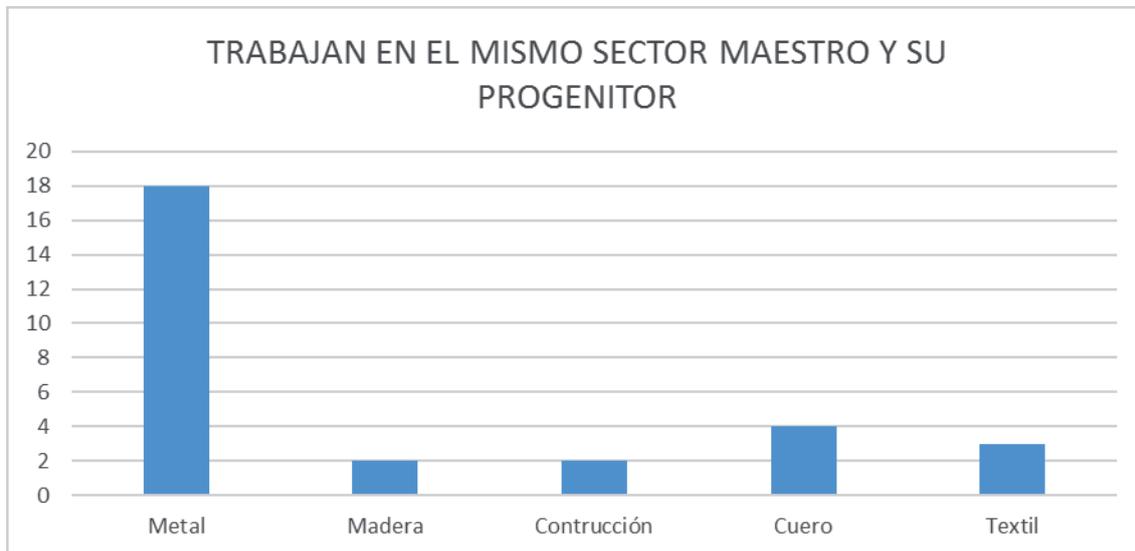


Fig. 3. Relación sector maestro-progenitor. Fuente: Elaboración propia.

El sector del metal destaca llamativamente, sobre todo cuchilleros, herreros y plateros. Es evidente que en este ámbito se detecta una tendencia continuista, donde los padres desean que sus hijos aprendan oficios relacionados con su propio sector. En muchas ocasiones sería el mismo padre el que instruyera a su hijo, hecho del que no hay evidencias en este tipo de documentación pues no se llevaría a cabo un contrato. Sin embargo, en ocasiones, el padre desea que su hijo aprenda el mismo oficio que él ejerce pero con otro maestro de su mismo gremio, lo que puede deberse a una simple cuestión económica, de prestigio o a que ese maestro esté especializado en una rama concreta del oficio. La documentación notarial poco nos aporta sobre este tema, pero las ordenanzas de la seda de 1529 establecían «que ningún maestro pueda mostrar a persona alguna durante los dichos cinco años, sin obligación ante escribano, excepto si no fueren sus hijos, so pena de tres mil maravedís»⁴⁰.

Por tanto son pocas las ocasiones en que consta de forma expresa en la documentación analizada que se entra a aprender en el taller de un familiar⁴¹. Pero trabajos como los de Barbara Hanawalt o Pierre Charbonnier demuestran que los niños aprendían con frecuencia los mismos trabajos que sus padres⁴². Shulamith Shahar afirma que «algunos artesanos formaban a sus propios hijos». El hecho de que hubiese ese énfasis de trabajar en el negocio de la familia se debe a que eran necesarios para ayudar, el

⁴⁰ Ordenanzas de seda de 1529, Archivo Municipal de Córdoba [AMCO], sección VI, serie 7, Doc. n° 18.

⁴¹ Córdoba de la Llave, Ricardo, «Notas para el estudio de los aprendices...», p. 51.

⁴² Hanawalt, Barbara, *The ties that bound: Peasant families in Medieval England*, Oxford, Oxford University Press, 1985, pp. 144- 146; Charbonnier, Pierre, «L'entrée dans la vie au XVe siècle, d'après les lettres de rémission», *Actes des congrès de la Société des historiens médiévistes de l'enseignement supérieur public*, 1981, vol. 12, p. 99.

mismo motivo por el cual no eran enviados a la escuela. Por otro lado, hay psicólogos que apoyan que, en sociedades en las que había continuidad de la profesión de padre a hijos y a nietos, como la occidental, los padres estaban aparentemente menos asustados de la competición por parte de sus hijos y se sentían menos amenazados si sus hijos les superaban en habilidad profesional⁴³.

3. ANÁLISIS POR OFICIOS

3.1. Cuchillero

El de cuchillero es el oficio del que más contratos se han recogido, en concreto 34, de forma que lo primero que cabe preguntarse es por qué existen tantos contratos de aprendizaje de cuchillería en la ciudad de Córdoba. Es posible que en la ciudad existieran prestigiosos maestros cuchilleros y un elevado número de jóvenes quisiera formarse en dicho oficio. En cualquier caso, todos los maestros que firman estos contratos comparten vecindad en la misma collación, San Pedro, barrio que destaca por su actividad metalúrgica y por el emplazamiento de este tipo de talleres⁴⁴. El oficio del padre del maestro coincide con el del propio maestro en 7 ocasiones, es decir, en un 20,6% respecto al total de contratos, pero no siempre se nos indica este dato de forma que si solo tenemos en cuenta los casos donde la información aparece recogida, obtenemos un 77,8%, confirmando la tendencia a la continuidad.

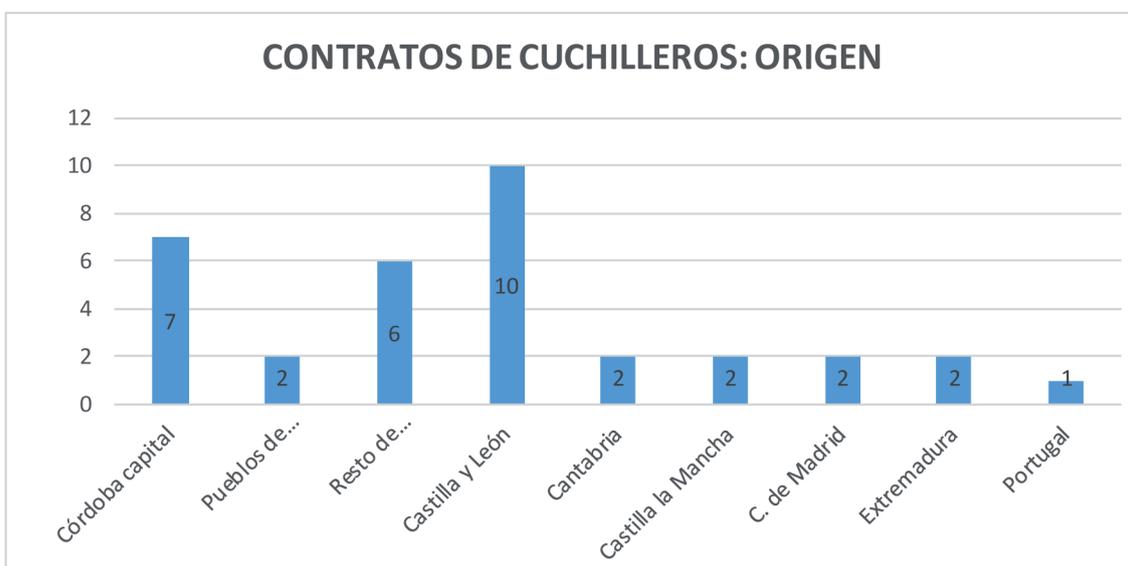


Fig. 4. Origen de los aprendices de cuchillero. Fuente: Elaboración propia.

⁴³ Shahr, Shulamith, *op. cit.*, p. 231.

⁴⁴ Escobar Camacho, José M., «Áreas comerciales e industriales en la Córdoba...» p. 323.

Respecto al origen de los aprendices, sorprende ver cómo en este oficio son más numerosos los procedentes de fuera de Córdoba y de la propia Andalucía (19), que los originarios de Córdoba y del resto de las actuales provincias andaluzas (15). Ello parece reiterar la extensión de la fama que debió tener en la época la cuchillería cordobesa.

En este oficio los contratos se firman por un tiempo que va desde los tres meses hasta los diez años. La media ronda los tres años, o tres años y medio, aunque algunos mozos estarían un periodo más corto al entrar más a especializarse que a aprender el oficio. Su edad media se sitúa entre los 18 y 22 años, relativa pero no extremadamente jóvenes, pues hay que tener en cuenta que nuestra referencia de la edad ha cambiado; hoy todavía se considera joven y en pleno proceso madurativo a una persona de 25 o 30 años, edad a la que numerosos individuos habían muerto en el siglo XV⁴⁵.

Son numerosos los maestros cuchilleros que firman más de un contrato en el periodo de tiempo seleccionado, y algunos de ellos poseen varios aprendices a la vez, como es el caso del maestro Antón Ruiz, quien contrata a un aprendiz durante cuatro años en 1475 y en 1477 contrata a otro aprendiz⁴⁶. Esto puede deberse a diversos factores, pero el más común es que el maestro posea un taller mayor y pueda permitirse tener a más de un muchacho conviviendo con él (la manutención corre siempre por cuenta del maestro), de forma que tener a varios jóvenes servidores al mismo tiempo le aporta un nivel social superior a otros artesanos de su gremio que solo pueden permitirse mantener a un muchacho, o a ninguno. Otra de las causas puede obedecer a que el segundo aprendiz sea vástago de algún familiar o persona cercana, con la que se haya adquirido un compromiso previo, pero aun así debe poder mantenerlo, por lo que será un maestro con recursos. En todo caso, lo habitual es que un solo maestro no tuviera un número muy elevado de aprendices, pues los talleres tenían un carácter familiar⁴⁷, siendo los propios hijos los que ayudarían a su padre.

Entre las condiciones de vida del aprendiz que se documentan para este oficio, encontramos la fórmula, extendida para casi todos los contratos, de que el maestro debe proporcionar al joven trabajador de «*comer, beber, cama y vida razonable*». Es decir, el aprendiz hace vida siempre en casa de su maestro y esto ocurre así tenga o no residencia paterna en Córdoba y sin que influya la edad. Una de las hipótesis planteadas en este trabajo es la de que el hospedaje se llevó a cabo cuando el aprendiz era preadolescente, pero en este caso podemos comprobar cómo un joven de 23 años entra con la condición de residir en casa del maestro, aunque es

⁴⁵ Guinot, Enric, «Introducción» *Fer-se grans. Els joves i el seu futur al mon medieval*, *Revista d'Historia Medieval*, 5 (Valencia, 1994), pp. 9-12.

⁴⁶ 1477. 07. 03, AHPCO, PNCO, l. 14116 P, C. 8º, f. 1v.; 1475. 11. 14, AHPCO, PNCO, l. 14114 P, C 6º, f. 27v.

⁴⁷ Córdoba de la Llave, Ricardo, «Notas para el estudio de los aprendices...», pp. 49-55.

de Córdoba capital, quizás debido a la extrema pobreza de su familia o a la orfandad del muchacho⁴⁸. En el 61,8 % de los casos el maestro da como pago final al discípulo determinadas prendas de vestimenta o, en su defecto, dinero especificando que sea destinado a la compra de ropa; a veces no le obsequia con ningún presente al final del tiempo de aprendizaje, sino que el maestro le proporciona una cierta suma semanal durante dicho periodo, que suele estar en torno a los 2-4 maravedís. Siete contratos no mencionan que el aprendiz reciba otra cosa más allá de su manutención, quizás porque no especificaron este tema con la finalidad de que el maestro diera a su discípulo el pago que creyese justo al final de su servicio.

3.2. Dorador

Encontramos, para los años en que se centra nuestro estudio, 29 contratos de aprendizaje del oficio de dorador, un 11,30% de los 260 documentos analizados. Respecto a la collación de residencia del maestro, dato que encontramos en 21 de esos contratos, destaca San Nicolás de la Axerquía, aunque también hay algunos en San Pedro y San Andrés. En este oficio hallamos la particularidad de que ni un solo progenitor comparte oficio con su hijo, por tanto no podemos establecer esa relación puesta de relieve en otros sectores que vincula oficio y familia.

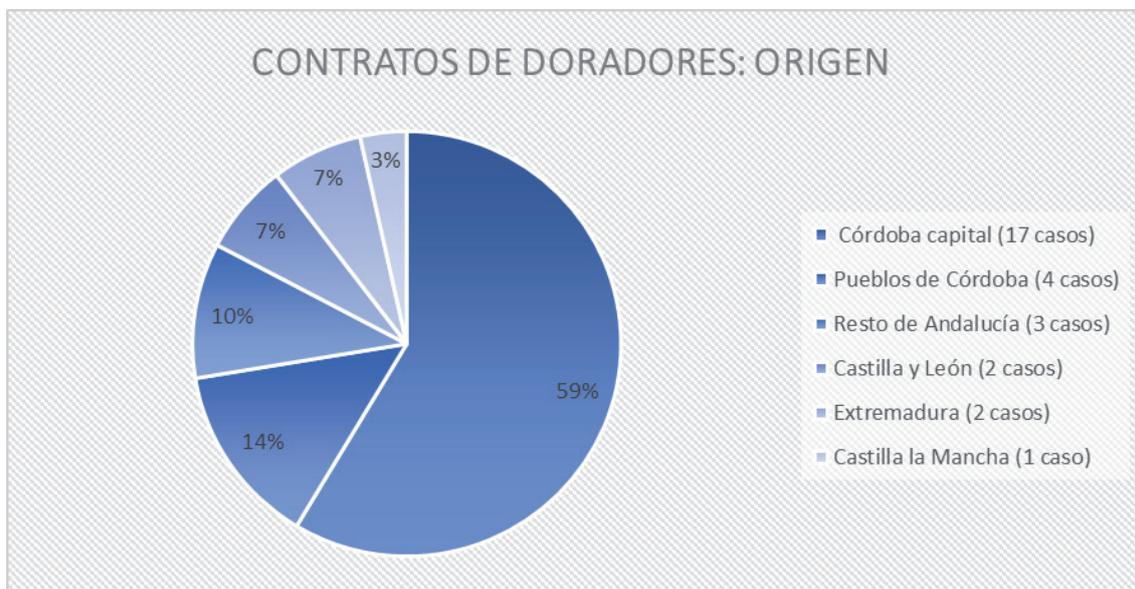


Fig. 5. Origen de los aprendices de dorador (elaboración propia).

Podemos observar el origen y la procedencia de los mozos a través de la figura 5. En contra de lo que ocurría en el oficio de cuchillero, en el de dorador se documenta una mayoría lógica de aprendices procedentes de la propia ciudad de Córdoba

⁴⁸ 1465. 09. 22, AHPCO, PNCO, l. 14106 P, C 1º., f. 150v.

o de pueblos de la actual provincia. ¿Por qué no vienen en este caso de ciudades más distantes? Michaud-Fréjaville afirma, para el ámbito provenzal, que un 28% de aprendices suelen proceder de la misma villa, un 22% de villas situadas a menos de 30 km y un 50% de lugares situados a más de 30 km. Los desplazamientos muy lejanos son raros, siempre suelen ser las regiones cercanas las que aportan mayor número de emigrantes⁴⁹. Y en este caso son datos bastante coincidentes con los del oficio de dorador en Córdoba.

La relación existente en este oficio entre la duración de los contratos y la edad a la que es contratado el aprendiz queda evidenciada en la tabla 3, donde aparece ordenada por años de forma escalonada:

DURACIÓN	1,5	1,5	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3,5	3,5	4	4	4	4	5	
EDAD	22	20	24	23	19	18	17	15	18	15	14	18	17	17	16	15	14	14	13

Tabla 3. Relación edad-duración de aprendizaje (elaboración propia).

Como vemos, la tabla confirma la hipótesis de que suele producirse un aumento de la duración del contrato cuando el aprendiz es más joven, ya que no aprendería con la misma precisión y rapidez un mozo de trece-catorce años que uno de veinte-veintidós. Por otra parte, los chicos más jóvenes disponen de más tiempo para aprender bien el oficio antes de presentarse al examen para entrar en la categoría de maestro, mientras que a los mayores les urgirá entrar en la vida laboral remunerada.

Algunos maestros doradores tuvieron a su servicio más de un aprendiz al mismo tiempo. Antón García contrató dos aprendices por una duración de cuatro años y medio y cuatro años, respectivamente, en el año 1471, de forma que la cercanía temporal de ambos contratos parece reflejar que ambos aprendices coincidieron en el momento de su aprendizaje. O que el primero de los chicos abandonó el servicio y el maestro tuvo que contratar a otro aprendiz en su reemplazo⁵⁰. Francisco Álvarez también contrató por dos años a dos aprendices en 1475 y 1476.

En cuanto a las condiciones de vida, solo en diez de los casos el maestro se compromete a proporcionar cama a su aprendiz, y son casos donde los mozos proceden de pueblos cordobeses y de la ciudad de Toledo. Solo en dos ocasiones se ofrece cama al discípulo cuando es residente en Córdoba, de manera que en este oficio sí se constata una estrecha relación entre el hospedaje y la procedencia de los muchachos.

⁴⁹ Michaud-Fréjaville, Françoise, *op. cit.*, pp. 197- 198.

1471. 03. 26, AHPCO, PNCO, l. 14110 P, c. 12º, f. 89v ; 1471. 08. 01, AHPCO, PNCO, l. 14110 P, c. 12º, f. 180r.

⁵⁰ 1476. 01. 29, AHPCO, PNCO, l. 14115 P, c. 10º, f. 18v. ; 1475. 07. 17, AHPCO, PNCO, l. 14114 P, c. 8º, f. 14r.

El pago final ofrecido por el maestro sigue siendo ropa y se documenta mayor número de contratos donde el maestro no indica si dará o no pago final. Como novedad, hallamos tres documentos donde se le entrega al aprendiz otro bien relacionado con su oficio, un banco con herramientas de la profesión, sin especificar a qué herramientas se refiere ni la calidad de las mismas. Igualmente existe una relación entre el pago final y la duración del contrato, pues en contratos de más de tres años su montante se eleva entre el 20-40% respecto a los contratos de uno o dos años. Esta relación también es apuntada por Franco Franceschi, quien considera que hay un aumento a partir de los dos años de duración⁵¹.

3.3. Correero

El siguiente oficio que analizamos es el de correero, del que se han estudiado un total de 27 contratos, en todos los cuales salvo tres conocemos la procedencia del aprendiz. Existe una gran mayoría de aprendices que proceden de Córdoba y de su actual provincia (61%), por la comodidad que supone no tener que desplazarse a otra ciudad, y además se puede conocer y tener buenas referencias sobre el maestro. A pesar de este predominio, destaca también el número de los que se desplazan desde otros puntos de la geografía española (39%), lo cual nos lleva nuevamente a considerar como posible razón la fama que debieron tener los maestros correeros de Córdoba, fama que empujó a muchos padres a buscar un aprendizaje óptimo para sus hijos.

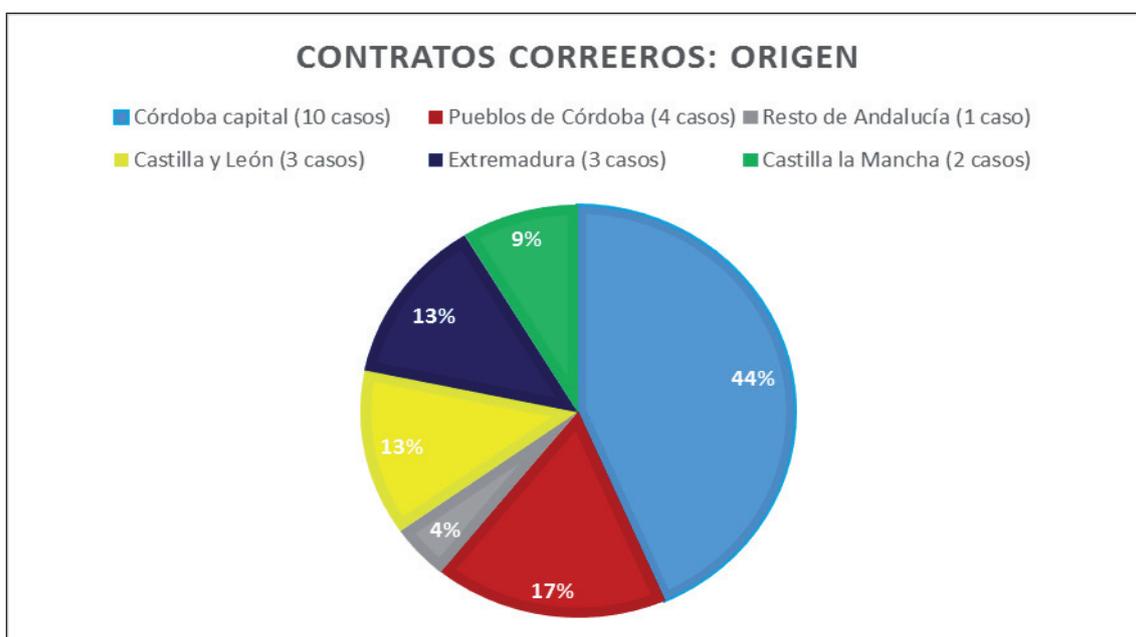


Fig. 6. Origen de los aprendices de correero (elaboración propia).

⁵¹ Franceschi, Franco, «Les enfants au travail dans la manufacture textile forentine des XVIe et XVe siècles», *Médiévales*, 30, 1996, p. 76.

En la mayoría de los casos no consta el oficio del padre del aprendiz, solo en nueve documentos, y ninguno coincide con el oficio que su hijo va a aprender. Varios de esos padres se dedicaban a labores del campo, pero quizás buscaban para sus hijos una vida más prospera, dándoles la oportunidad de aprender un oficio con más prestigio social, o no tener que hacer frente a su crianza. De los 19 maestros correeros que firman estos contratos, todos ellos tienen su taller en la collación San Nicolás de la Axerquía, barrio que según Escobar Camacho destacaba por concentrar a numerosos oficios del sector de la piel⁵².

El contrato en este oficio suele tener la duración de entre dos y cuatro años, dependiendo de la edad en la que el mozo empieza su aprendizaje. Pero encontramos la misma relación entre edad del aprendiz y duración del contrato que hemos visto en el oficio anterior: dos mozos de veinte años de edad firman contratos de año y año y medio de duración, respectivamente, mientras que dos aprendices, de seis y diez años de edad, los firman de siete años de duración. En definitiva, a edad más temprana mayor duración del aprendizaje (durante los primeros años posiblemente trabajarían prácticamente como mozos de servicio), a edad más tardía, menor⁵³.

Algunos de los contratos que aparecen suscritos con el mismo maestro nos permiten saber que tuvieron varios aprendices contratados durante el mismo periodo de tiempo. Es el caso de Francisco González, quien contrató en septiembre del año 1467 a un mozo por un año y medio, y en julio del año siguiente contrató a otro por dos años y medio⁵⁴. De la misma manera encontramos a Benito Peña, quien contrató a tres mozos que estuvieron en su taller por un periodo de cuatro años cada uno y fueron contratados en 1468, 1470 y 1471, debiendo coincidir en el trabajo⁵⁵. Resulta llamativo el caso de Fernando Alfonso, quien contrata a dos hermanos el mismo día y con las mismas condiciones, solo cambia la duración de los contratos: para el hermano mayor, de trece años de edad, se fija en cuatro años, mientras que para el otro hermano, de seis años, se formaliza una duración de siete años.⁵⁶ Una vez más se comprueba la relación directa entre duración del contrato y edad del aprendiz.

Respecto a las condiciones de vida, en muy pocos casos se registran hospedajes y cuando así sucede se trata siempre de aprendices forasteros. Lo normal es que se proporcione manutención, como viene siendo habitual, pero dos aprendices

⁵² Escobar Camacho, José M., «Áreas comerciales e industriales en la... », p. 321.

⁵³ 1477. 08. 13, AHPCO, PNCO, l. 14116 P, C. 8º, f. 23r. ; 1467. 09. 21, AHPCO, PNCO, l. 14107 P, C. 9º, f. 21r ; 1481. 10. 26, AHPCO, PNCO, l. 14120 P, C. 2º, f. 25v. ; 1471. 06. 19, AHPCO, PNCO, l. 14110 P, C. 12º, f. 166r.

⁵⁴ 1467. 09. 21, AHPCO, PNCO, l. 14107 P, C. 9º, f. 21r. ; 1468. 07. 22, AHPCO, PNCO, l. 14105 P, C. 2º, f. 99v.

⁵⁵ 1468. 07. 28, AHPCO, PNCO, l. 14106 P, C. 2º, f. 103v. ; 1470. 03. 30, AHPCO, PNCO, l. 14109 P, C. 5º, f. 40v. ; 1471. 03. 11, AHPCO, PNCO, l. 14110 P, C. 12º, f. 75r.

⁵⁶ Ambos en 1481. 10. 26, AHPCO, PNCO, l. 14120 P, C. 2º, f. 25v.

con maestros distintos pagan esta manutención a su maestro, uno de ellos por valor de 600 maravedís y el otro por valor de mil. Ello pudo ser debido a la buena situación económica de los padres o a que se trataran de maestros tan prestigiosos que pudiesen imponer esas condiciones de servicio a su aprendiz⁵⁷. Solo en cuatro ocasiones no se entrega al aprendiz un pago final por su servicio, en todos los demás serán obsequiados con ropa, siendo el jubón de fustán, la capa y el sayo las prendas más comunes; y en dos casos con 800 maravedís. No se recoge el aporte de ningún tipo de herramienta como pago del servicio, al contrario de lo que sucede en otros oficios.

3.4. Zapatero de obra prima

Todos los contratos de aprendizaje firmados con zapateros de obra prima, que ascienden a 14, facilitan la residencia del aprendiz en el momento de su contratación:

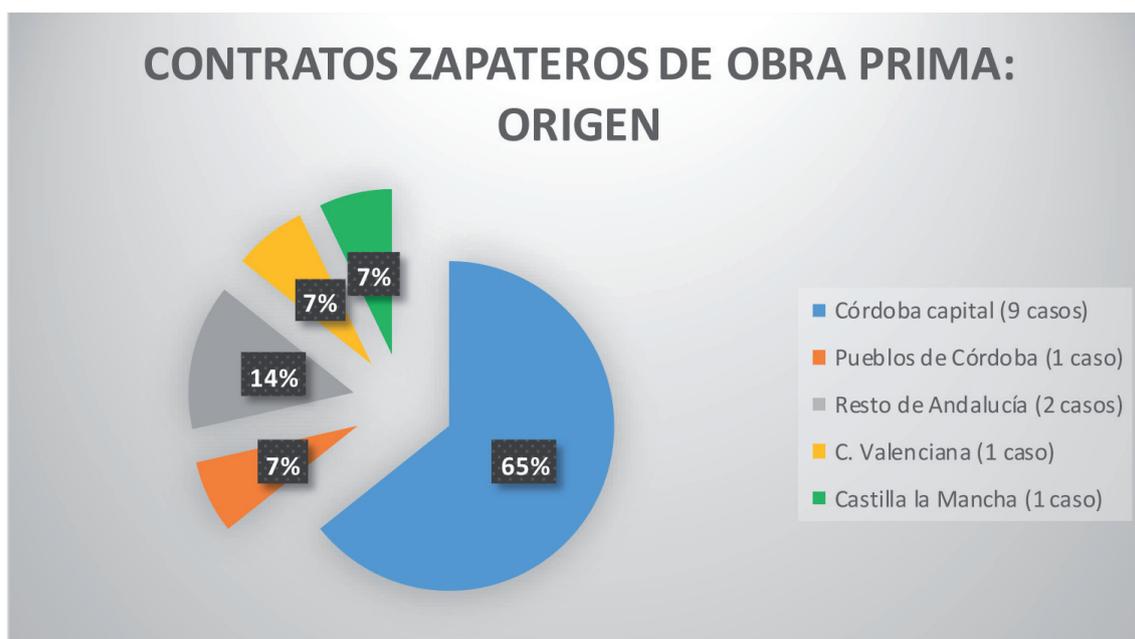


Fig. 7. Origen de los aprendices de zapatero de obra prima (elaboración propia).

Lo mismo que ocurre en el oficio anterior, los zapateros de obra prima escogen a sus aprendices en un entorno geográfico próximo, la misma ciudad, o los alrededores (86%), ya que muchos son de Sevilla, donde destaca la localidad de Écija, de la que proceden varios aprendices.

Al abordar el tema de la ubicación de los talleres, se aprecia una diversidad que no es frecuente en los oficios anteriormente analizados. Localizamos talleres en Santa

⁵⁷ 1470. 03. 07, AHPCO, l. 14109 P, C. 5º, f. 19v.

María, San Andrés, San Pedro, Santa Marina y San Nicolás de la Axerquía. De nuevo, poco sabemos sobre el oficio del padre del aprendiz, aunque hayamos citado al hijo de un barbero y a varios hijos de labradores. De los casos en que se indica la profesión del padre del maestro, tres corresponde con el mismo oficio que desempeña su hijo, lo que evidencia una trayectoria en la dedicación familiar.

En cuanto a la edad y duración del aprendizaje, debemos mencionar que en este oficio aparecen chicos mayores que en casos anteriores, cuyas edades van desde los dieciséis a los veintitrés años, y los contratos son cortos, entre uno y dos años. Todos siguen este patrón menos un contrato que muestra a un chico de ocho años firmando un contrato de cuatro años debido a su corta edad⁵⁸. Volvemos a tener ejemplos de maestros que mantienen a múltiples aprendices simultáneamente. En el primero de los casos el maestro contrata a dos aprendices con una duración de un año, concretamente en 1465⁵⁹. El siguiente ejemplo recoge a un maestro que firma dos contratos el mismo mes de febrero, uno de ellos durante un período de un año y ocho meses y el otro para dos años⁶⁰.

Pocas son las ocasiones en las que el aprendiz recibe una compensación final, solo en seis contratos, y en ninguno de ellos se entrega dinero en metálico. Pero volvemos a encontrar casos donde el aprendiz paga por ser enseñado por un maestro, concretamente en cuatro ejemplos, con maestros distintos. La cantidad abonada oscila entre los 45 a los 500 maravedís y, más que pagar por la enseñanza, se entrega este dinero como compensación de la manutención durante el tiempo del contrato. En la Provenza francesa, la práctica de pagar un dinero al maestro solo se constata desde fines del siglo XV y siempre fue minoritaria, como ya hemos expuesto⁶¹.

3.5. *Tundidor*

Del oficio de tundidor se han recopilado trece contratos, de los cuales doce nos permiten conocer la residencia del aprendiz antes de establecerse como tal. Estos datos han quedado registrados en la figura 8. Muy al contrario de los oficios anteriores, la representación de los aprendices con residencia en Córdoba es mínima, y sorprende no encontrar a ninguno procedente de los pueblos de cercanos. Sin embargo, destacan enormemente los extremeños, procedentes de Badajoz, y los manchegos, posiblemente debido a la cercanía geográfica. Los talleres de los

⁵⁸ 1465. 07. 15, AHPCO, PNCO, l. 14106 P, C. 1º, f. 117v.

⁵⁹ 1465. 09. 22, AHPCO, PNCO, l. 14106 P, C. 1º, f. 150v.; 1465. 05. 23, AHPCO, PNCO, l. 14106 P, C. 1º, f. 84v.

⁶⁰ 1471. 02. 17, AHPCO, PNCO, l. 14110 P, C. 12º, f. 50v.; 1471. 02. 11, AHPCO, PNCO, l. 14110 P, C. 12º, f. 45v.

⁶¹ Bernardi, Philippe, *op. cit.*, p. 74.

tundidores que hemos seleccionado pertenecen a las collaciones de San Pedro y San Andrés, por lo que tenemos una localización bastante concreta para este oficio.

En lo referente a la edad del aprendiz y la duración de los contratos, hemos de decir que se trata de jóvenes bastante mayores en todos los casos, que van desde los diecinueve a “mayores de veinticinco”, pues cuando el aprendiz sobrepasa esta edad no se ofrece cifra concreta sino que se recoge simplemente como mayor de edad, y firman ellos mismos el contrato sin necesidad de la firma de un progenitor o tutor legal. Se trata de contratos cortos, en comparación con los anteriores, pues muchos de ellos no superan el año, se mantienen entre los dos años y los seis meses. Ricardo Córdoba fija la media para la duración de este oficio en un año, sin embargo Bonnassie lo estipula en tres para los «abaixadors» (tundidores) de Barcelona⁶².

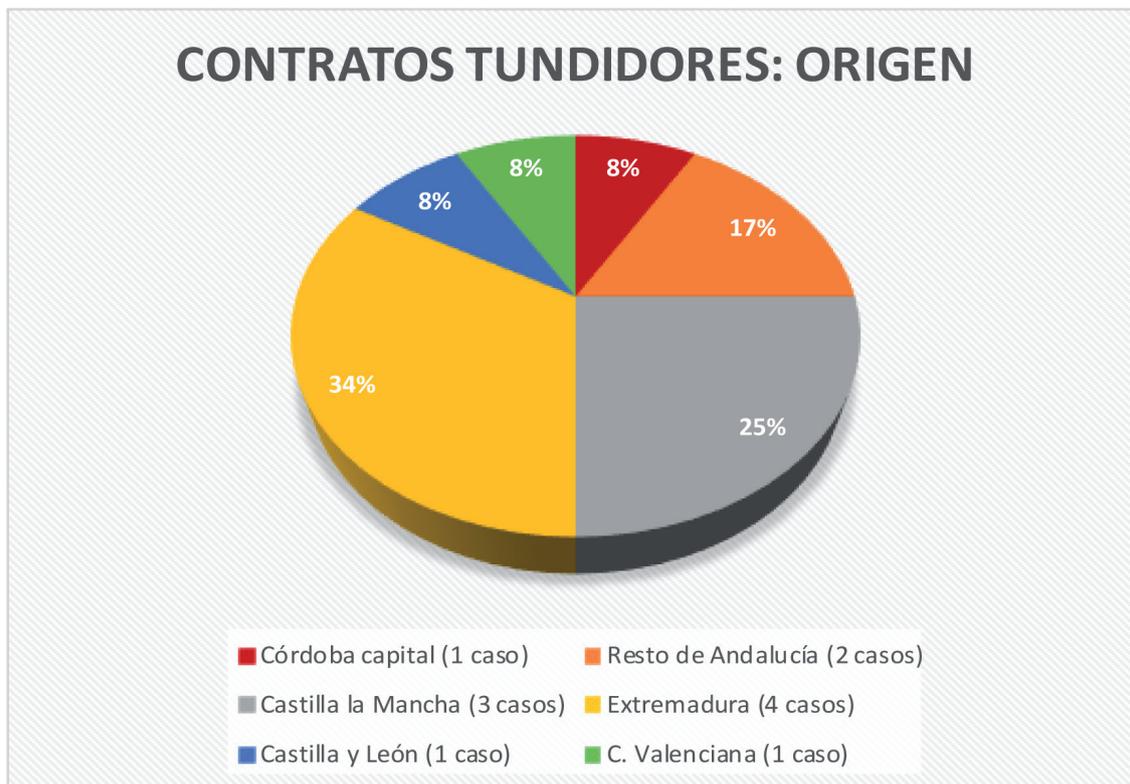


Fig. 8. Origen de los aprendices de tundidores (elaboración propia).

En el caso de los tundidores, solamente se ha localizado un maestro con varios contratos, pero no posee aprendices durante el mismo periodo de tiempo. En cuanto a las condiciones de vida, en general ocurre lo mismo que se ha expuesto anteriormente, eso sí, abunda mucho más el hospedaje, puesto que al existir una

⁶² Córdoba de la Llave, Ricardo, «Notas para el estudio de los aprendices...», p. 52.; Bonnassie, Pierre, *op. cit.*, p. 81.

mayor cantidad de forasteros se aumenta la residencia del aprendiz con su maestro. Apenas hay referencias donde se entregue una recompensa al final del aprendizaje, y cuando se registra es escueta en comparación con los anteriores oficios. Además, vuelven a aparecer casos donde es el aprendiz quien paga la manutención al maestro. Quizás cuanto más prestigio tenía el maestro menos son las obligaciones que se les ponen para la firma del contrato, ese mismo prestigio provocaría el desplazamiento de tantos mozos de otras ciudades, que querían y podían permitirse aprender con los mejores.

4. CONCLUSIONES

A partir de la información expuesta, obtenemos unas conclusiones generales de los resultados obtenidos en la investigación. Para el caso de Córdoba, se propone una media de edad para el comienzo del aprendizaje en torno a los catorce-dieciséis años, aunque muchos son los que llegan a los veinte e incluso los veintidós. La edad influirá en la duración del contrato, siendo la media de duración de éstos la de tres-cuatro años, e irá en aumento cuando se trate de un aprendiz que tenga menos de quince años. Un maestro artesano no suele acoger a más de tres aprendices de manera simultánea, porque así lo estipula la normativa, y se trata en la gran mayoría de talleres familiares, donde más de un par de mozos no tendrían cabida. Muchos de los oficios reducen esta cantidad a un solo aprendiz, para una enseñanza más personalizada y eficaz, lo que suele ser común en los oficios más dificultosos.

El sector artesano de Córdoba poseía un elevado grado de ordenación urbana, estando concentrado principalmente en los barrios de San Pedro, San Nicolás de la Axerquía, Santa María y San Andrés. Los sectores profesionales más destacados son el textil y el metal, seguidos por el cuero.

Muchos de los contratos pertenecen a aprendices que no son originarios de la ciudad ni de la actual provincia de Córdoba, por lo que se documenta la existencia de un amplio movimiento migratorio en busca del aprendizaje de calidad que se podía obtener en Córdoba. Pero también conviene aclarar que quizás hallamos una sobreabundancia de contratos suscritos por forasteros porque para los chicos de la capital no se firmarían ante notario con tanta frecuencia, quedando los acuerdos establecidos a nivel oral. Esos muchachos procedentes de otros puntos de la Península reciben hospedaje en casa de su maestro, pero el hospedaje también es recibido en muchas ocasiones por los propios habitantes de la ciudad, sin tener en cuenta la edad que tuvieran. Debíó de obedecer tanto a la lejanía de sus hogares como a las circunstancias económicas que en ellos hubiese. Asimismo, se evidencia una clara relación entre la pobreza y la orfandad con la realización del aprendizaje, a modo de solución económica para la familia del aprendiz; aunque en otras ocasiones se paga por recibir esta formación poniendo así énfasis en la importancia de realizar un buen aprendizaje para lograr un adecuado porvenir.

La situación es evidente, en el momento que se entraba por aprendiz el padre dejaba de tener que alimentar a su hijo, por lo tanto esto sería un recurso bastante utilizado por las clases medias y bajas con dificultades para mantener a todos los miembros de la familia. Raimundo Lull indica que la mejor herencia que se puede dejar a un hijo era el aprendizaje de un oficio, por lo tanto el aprendizaje tenía ese doble sentido, al chico se le hacía un bien, y el padre se liberaba de una carga económica⁶³. Para el maestro suponía una serie de gastos, pues aunque sin sueldo elevado, ni fijo, contratar un aprendiz supone tener una boca más que alimentar, por ello sería un error pensar que se trata de mano de obra barata, ya que para un artesano medio el tener más de un aprendiz al mismo tiempo supondría un esfuerzo económico importante. Por ello no solo se le enseña el oficio, sino que en múltiples ocasiones tenemos constancia de que estos muchachos servían de «chicos para todo», pasaban en cierto modo a formar parte de otra familia y se comportaban como cualquier otro miembro de ella, colaborando en las tareas domésticas o en lo que fuese menester. Se les castigaba o se le mandaba a realizar recados como a un hijo, incluso se refleja en los contratos algo muy curioso, una paga semanal, los domingos, es decir el día festivo, o para las fiestas importantes, como si de un muchacho contemporáneo se tratase⁶⁴.

Por estos motivos, el estudio del aprendizaje artesanal en la Edad Media no solo debe estar vinculado al de la organización del mundo laboral, sino que debe abordarse principalmente como una cuestión social. Toda sociedad depende de las generaciones futuras y conocer a lo que éstas dediquen su tiempo ayudará a comprender el funcionamiento de las relaciones sociales urbanas. Su conocimiento aporta datos sobre economía, relaciones familiares, movimientos migratorios, calidad de vida, incluso la vestimenta característica de este periodo.

A priori el aprendizaje puede ser interpretado como una pérdida de la infancia, se puede llegar a pensar «pobres niños que con solo seis años comienzan a trabajar», pero después de estudiar la documentación de la época se puede ver como «aprendizaje» no significa abandono de la juventud o de la diversión. En esta idea insisten estudios que aportan una visión social del proceso, como puede ser la obra de Danièle Alexandre-Bidon y Didier Lett. Además, se aporta una idea clara de cómo se lleva a cabo la formación del aprendiz, primero se comienza con la observación del proceso llevado a cabo por el maestro, posteriormente se le van encomendado tareas fáciles que cada vez se irán transformando en más complejas⁶⁵. Aunque no tenemos una idea clara sobre cuál sería la jornada del aprendiz, en principio todo

⁶³ Alexandre- Bidon, Danièle y Lett, Didier, *op. cit.*, pp. 133 y 158.

⁶⁴ 1465.09.10, AHPCO, PNCO, l. 14106 P, c. 1º, f. 145v. ; 1468.01.14, AHPCO, PNCO, l. 14106 P, c. 2º, f. 12v. ; 1471.08.01, AHPCO, PNCO, l. 14110 P, c. 4º, f. 10v.

⁶⁵ Alexandre-Bidon, Danièle y Lett, Didier, *op. cit.*, pp. 156- 166.

parece suponer que se trata del mismo horario que su maestro, es decir, de sol a sol⁶⁶, pero el aprendiz se relacionaba con otros chicos de su edad, con los propios hijos del maestro y los demás aprendices de su zona, manteniendo las relaciones sociales propias de la juventud.

Otra de las conclusiones que ha arrojado este trabajo es que el funcionamiento del aprendizaje era muy similar en la ciudad de Córdoba al resto de España y de Europa, se aprecian mínimas diferencias y grandes semejanzas, porque el aprendizaje forma parte de un periodo importantísimo para los ciudadanos del Medievo. Era muy positivo para toda la sociedad, para el padre que daba una formación a su hijo, para el maestro que obtenía reputación y ayuda en su taller y, sobre todo, para los chicos, quienes tenían la oportunidad de labrarse su porvenir, y eso garantizó el éxito de una institución que se mantuvo a lo largo de muchos siglos en todas las sociedades europeas.

5. BIBLIOGRAFÍA

Alexandre- Bidon, Danièle y Lett, Didier, *Les enfants au Moyen Âge, Ve-XV e siècle*, Paris, Pluriel, 2013.

Bernardi, Philippe, «Relations familiales et rapports professionnels chez les artisans du bâtiment en provenance à la fin du moyen âge», *Médiévales*, 30, 1996, pp. 55-74.

Bonnassie, Pierre, *Organización del trabajo en Barcelona a fines del siglo XV*, Barcelona, CSIC, 1975.

Charbonnier, Pierre, «L'entrée dans la vie au XV^e siècle, d'après les lettres de rémission», *Actes des congrès de la Société des historiens médiévistes de l'enseignement supérieur public*, 1981, vol. 12, p. 99.

Collantes de Terán, Antonio, «El artesanado sevillano a través de los protocolos notariales», *Les Espagnes médiévales: aspects économiques et sociaux. Mélanges offerts à Jean Gautier Dalché*, Niza, 1983, pp. 165-174.

Collantes de Terán, Antonio, «La vida cotidiana en el ámbito de las relaciones laborales artesanales», en Castro Aguilera, María del Carmen, *Vida cotidiana en la España medieval: actas del VI Curso de Cultura Medieval, celebrado en Aguilar de Campoo (Palencia) del 26 al 30 de septiembre de 1994*, Madrid, Centro de Estudios del Románico, 1998, pp. 30- 33.

⁶⁶ Collantes de Terán Sánchez, Antonio, «La vida cotidiana en el ámbito de las relaciones laborales artesanales», en Castro Aguilera, María del Carmen, *Vida cotidiana en la España medieval: actas del VI Curso de Cultura Medieval, celebrado en Aguilar de Campoo (Palencia) del 26 al 30 de septiembre de 1994*, Madrid, Centro de Estudios del Románico, 1998, pp. 30- 33.

- Collantes de Terán, Antonio, «L'apprenti dans l'Espagne Médiévale», *Razo*, 14, 1993, pp. 87-101.
- Collantes de Terán, Antonio, «Los poderes públicos y las ordenanzas de oficios», *IX Jornades d'Estudis Històrics Locals. La manufactura urbana i els menestrals (ss XIII-XVI)*, Palma de Mallorca, 1991, pp. 357-372.
- Córdoba de la Llave, Ricardo, «Notas para el estudio de los aprendices en Córdoba a finales del siglo XV», *Ifigea*, 1, 1984, pp. 49-55.
- Córdoba de la Llave, Ricardo, «Distribución sectorial de los artesanos cordobeses del siglo XV», en Cuenca, J. M. (coord.), *II Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, Cajasur, 1994, vol. 2, pp. 308-309.
- Córdoba de la Llave, Ricardo., «El artesanado cordobés del siglo XV: áreas de residencia y trabajo», González Jiménez, M. (ed.), *La Península Ibérica en la era de los Descubrimientos 1391-1492*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997, vol. 2, pp. 1253-1258.
- Escobar Camacho, José M., «Áreas comerciales e industriales en la Córdoba bajomedieval: su localización y evolución», Cuenca, J. M. (coord.), *II Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, Cajasur, 1994, vol. 2, pp. 321-322.
- Franceschi, Franco, «Les enfants au travail dans la manufacture textile forentine des XVI et XV siècles», *Médiévales*, 30, 1996, pp. 76-77.
- Furió, Antoni, «Entre la complementarité et la dépendance: rôle économique et travail des femmes et des enfants dans le monde rural valencien au bas moyen âge», *Médiévales*, 30, 1996, pp.23-34.
- González Arce, José Damián, *Gremios producción artesanal y mercado*, Murcia, Universidad de Murcia, 2000.
- Greci, Roberto, *Corporazioni e mondo del lavoro nell'Italia padana medievale*, Bologna, Clueb, 1988, pp. 10-33.
- Guinot, Enric, «Introducción», *Fer-se grans. Els joves i el seu futur al mon medieval*, *Revista d'Historia Medieval*, 5 (Valencia, 1994), pp. 9-12.
- Hanawalt, Bárbara A., *Growing up in Medieval London: The Experience of Childhood in History*, New York, Oxford University Press, 1993.
- Hanawalt, Bárbara, *The ties that bound: Peasant families in Medieval England*, Oxford, Oxford University Press, 1985.

Lora, Gloria, «El servicio doméstico en Córdoba a fines de la Edad Media», en González Jiménez, Manuel y Rodríguez Molina, José, eds., *La sociedad medieval andaluza, grupos no privilegiados, Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Jaén, Diputación, 1984, pp. 237-246.

Michaud-Fréjaville, Françoise, «Bons et loyaux services. Les contrats d'apprentissage en Orléannais (1380-1480) », *Les Entrées dans la vie, initiations et apprentissages, Actes du XII Congrès de la Société des historiens médiévistes de l'enseignement supérieur public*, Nancy, 1982, pp. 183-206.

Moranchel, Mariana, «La sociedad ubetense de principios del siglo XVI a la luz de los contratos de aprendizaje y de servicio doméstico», en Porras Arboleda, Pedro A. (ed.), *Úbeda durante el primer Renacimiento: la vida privada (1459-1525)*, Jaén, Dykinson, 2010, pp. 247-290.

Morell, Blanca, *Mercaderes y artesanos en la Sevilla del Descubrimiento*, Diputación, Sevilla, 1986.

Rubio Vela, Agustín, «Infancia y Marginación. En torno a las instituciones trecentista valencianas para el socorro de los huérfanos», *Revista d' Historia Medieval*, 1 (1990), pp. 128.

Salmoral, Rafael, «El acceso al mundo laboral y económico de la mujer y los jóvenes en Castro del Río a fines de la Edad Media», en Cuenca, José Manuel, (ed.), *Andalucía Medieval I: Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, Cajasur, Córdoba, 2003, vol. 5, pp. 437-452.

Shahar, Shulamith, *Childhood in the Middle Age*, London, Routledge, 1990.

Stella, Alessandro, «Travail, famille, maison: formes et raisons du placement dans les sociétés traditionnelles», *Médiévales*, 30, 1996, pp. 35-44.

6. APÉNDICE

Nombre del aprendiz	Nombre de los progenitores	Nombre del maestro	Oficio
Pedro	Juan López del Castillo	Alfonso Gonzalo	Toquero
Juan	Juan Ruíz	Juan Martínez y su hijo Gonzalo	Armero
Juan	Juan	Juan Martínez y su hijo Gonzalo	Armero
Juan	Andrés Sánchez Tejero	Alfonso Martínez	Albañil y cantero
Alfonso	Juan Esteban	Diego Sánchez de Alcahuete	Sastre
Juan	Gómez Pérez	Juan Sánchez Hermoso	Tejedor
Pedro Barba	Pedro Barba	Martín Alfonso	Herrero



Nombre del aprendiz	Nombre de los progenitores	Nombre del maestro	Oficio
Diego de la Cueva	Juan Ruiz de la Cueva	Pedro Dales	Dorador
Diego de Girón	Juan García Girón	Rodrigo, hijo de Juan Alfonso de Carranza	Dorador
García de Behar	Fernando Sánchez de la Barca	Martín Rodríguez	Cuchillero (tablero)
Antón	Juan Rodríguez	Roto González	Cuchillero (tablero)
Pedro de Lora	Bartolomé Martínez	Benito González	Cuchillero (tablero)
Roto	Pedro Sánchez de Salazar	Pedro Sánchez de Écija	Carduzador
Juan	Diego Fernández	Juan de Sánchez	Vainero
Juan	Juan Sánchez	Alfonso Ruiz	Zapatero obra prima
Juan	Juan Ruiz	Alfonso	Cardero
Gonzalo	Pedro González, hijo de Fernando (escribano)	Pedro Rodríguez	Latonero
Pedro	Pedro Fernández	Alfonso Roto	Cardero
Francisco	Alfonso Sánchez de Ocaña	Juan García	Cardero
Diego de Sosa	Aemijo de Sosa	Antón de Rodríguez	Dorador
Juan Jerónimo	Diego Jerónimo y Catalina Gómez	Juan Rodríguez de Baeza	Zapatero obra prima
Gonzalo Alfonso «el moni»	Pedro Alfonso «el moni»	Juan, hijo de Antón Ruiz (cirujano)	Sedero (morisca y llana)
Pedro de Morales	Juan	Diego de Palma	Dorador
Juan	Alfonso Ruiz	Antón, hijo de Juan de Córdoba	Armero
Pedro	Diego Fernández	Sancho Gómez	vainero (cuchillero)
Alfonso	Antón Jiménez	Ruy López	Tundidor y apuntador
Bartolomé	Fernando Rodríguez	Martín, hijo de Pedro García de las Cañas	Espartero
Alfonso	Martín López del Castillo y Leonor López	Pedro Rodríguez	Zapatero de obra prima
Antón	Diego de Sevilla y Catalina Rodríguez «la ponetera»	Miguel, hijo de Juan Ruiz	Dorador
Esteban	Fernando Alfonso	Bartolomé de Utrera, hijo de Juan de Utrera	Espartero
Alfonso	Fernando Martínez	Juan Ruiz de la Plata y con Gonzalo Rodríguez	Cuchillero
Pedro (hermano)	Fernando Martínez	Juan Ruiz de la Plata y con Gonzalo Rodríguez	Cuchillero
Diego	Juan Gómez	Diego Sánchez, hijo de Alfonso Sánchez (Barbero=	Cuchillero
Miguel	Cristóbal González «el calvo»	Juan de Muchotrigo, hijo de Juan de Sevilla	Zapatero de obra prima
Pedro	Gonzalo Pérez	Diego, hijo de Manuel Sánchez	Tundidor
Juan	Bartolomé Sánchez de Palma	Juan, hijo de Pedro González	Platero, Dorador
Juan de Campanario	Pedro Sánchez de Campanario	Juan de la Plata, hijo de Diego González	vainero, cuchillero
Juan	Fernando Rodríguez	Alfonso Frenero, hijo de Pedro Ruiz de Moya	Frenero
Juan	Gonzalo Gómez y Juana Sánchez	García de Toledo, hijo de Juan González	Peguero

Nombre del aprendiz	Nombre de los progenitores	Nombre del maestro	Oficio
Alfonso	Alfonso Sánchez	Gonzalo Rodríguez	Peinero y carducero
Diego	Diego Martínez	Bartolomé García, hijo de Juan García	Carpintero
Antón Bocanegra	Antón Bocanegra	Jerónimo Bocanegra (su hermano)	Tallador
Juan	Pedro Fernández	Nuño Rodríguez	Cuchillero
	Catalina Díaz y Gonzalo Sánchez	Diego de Molina	Platero
Gonzalo Moreno	Pedro González	Miguel, hijo de Juan Ruiz	Dorador
Rodrigo Canillas	Fernando Martínez Canillas	Alfonso Rodríguez, hijo de Toribio Rodríguez	Zapatero de obra prima
Pedro	Pedro Bernal	Antón García, hijo de Alfonso López	Hojero
Juan Salmerón	Antón Salmerón	Francisco González, hijo de Alfonso Rodríguez	Correero
Fernando de Córdoba	Fernando García	Álvaro Rodríguez de Arroyo	Tundidor
Martín de Segovia	Juan de Segovia	Alfonso Monte, hijo de Alfonso Martínez	Sillero de la gínetta
A su hijo	Juan Sánchez	Cristóbal García, hijo de Juan Rodríguez (cordonero)	Cordonero
A su hijo	Alfonso Sánchez	Pedro Ruiz de Sevilla, hijo de Diego Ruiz	Vainero
Juan	García	Diego González, hijo de Alfonso	Herrero
Pedro	Pedro Rodríguez	Álvaro Ramírez	Armero
Alfonso (criado del Deán)	Pedro González	Francisco González, hijo de Alfonso Rodríguez	Correero
Pedro Guillén	Diego Guillén	Benito de la Peña, hijo de Martín Gómez	Correero
Juan de la Torre	Rodrigo Alfonso	Bartolomé Rodríguez, hijo de Sancho Dávalos	
Martín	Rodrigo Álvarez	Bartolomé Martínez, hijo de Bartolomé Martínez	Ballestero
Luis	Miguel Ruiz	Alfonso de Valdecañas, hijo de Pedro Rodríguez	Correero
Diego	Alfonso Rodríguez	Juan, hijo de Alfonso García de la Parra	Dorador
Fernando	Alfonso Rodríguez	Diego González, hijo de Luis González	Aljabibe
Fernando	Fernando Sánchez	Juan Rodríguez de Priego, hijo de Alfonso Rodríguez	Cuchillero
Diego	Pedro López	Juan López, hijo de Fernando López (pintor)	Carpintero
Alfonso	Diego de Montilla	Juan García, hijo de Juan García	Cordonero
García	Gonzalo Sánchez	Jerónimo Bocanegra, hijo de Antón Ruiz Bocanegra	Tallador
Pedro (hermano del anterior)	Gonzalo Sánchez	Juan de Baena, hijo de Alfonso González	Dorador
Pedro	Pedro Martín y Marina Sánchez	Pedro Sánchez, hijo de Juan Sánchez de Alcalá	Fustanero de lienzos

Nombre del aprendiz	Nombre de los progenitores	Nombre del maestro	Oficio
Juan	Martín Rodríguez y Isabel (difunta) (hermana de Juan)	Juan, hijo de Alfonso Fernández	Vainero
Pedro	Pedro García de Testaferro y Catalina (difunta)	Bartolomé Sánchez, hijo de Pedro Sánchez	Dorador
Juan Fruto	Fernando Rodríguez	Alfonso Martínez, hijo de Alfonso Martínez (alguacil)	Albañil
Bartolomé	Juan Rodríguez	Mateo Sánchez, hijo de ídem.	Correero
Francisco	Gil Fernández	Miguel, hijo de Juan Ruíz	Dorador
Juan	Gonzalo Gil	Perucho Vizcaíno, hijo de Alfonso Martínez	Pelaide
Pedro	Pedro de Molina	Alfonso de Flores, hijo de Diego González	Colchero
Fernando de la Hoz	Pero González de la Hoz	Jerónimo Bocanegra, hijo de Antón Ruíz B. (latonero)	Tallador
Juan	Juan Rodríguez	Antón Sánchez, hijo de Pero Díaz	Correero
Rodrigo	Antón Rodríguez y Elvira Rodríguez	Pedro de Sevilla	Correero
Pedro	Pedro Díaz de Saldaña y Isabel González	Juan Gómez, hijo de Esteban Fernández	Fustanero
Alfonso	Juan Alcaide	Martín de Chaves, hijo de Fdo. Alonso (herrero)	Herrero
Juan	Pedro Sánchez	Juan de Córdoba, hijo de Pedro García (pintor)	Pintor
Gil (hijo de otro matrimonio)	Marina, mujer de Alfonso	Francisco Rodríguez de frías, hijo de Antón González	Armero
Martín de Castro	Álvaro López de Castro	Fernando Ruíz, hijo de Pedro Sánchez (carpintero)	Carpintero
Juan	Andrés Martínez	Perucho Vizcaíno	Pelaide
Alfonso	Juan García de Benito	Juan Vázquez, hijo de Diego Vázquez	Curtidor
Pedro	Andrés Martínez	Pedro Cabeza, hijo de Alfonso González Cabeza	Agujetero
Juan	Alfonso García	Pedro Cabeza	
Fernando (platero)	Diego González	Diego Ruiz, hijo de Alfonso Pérez Fdez. (platero)	Platero
Luis	Pedro Sánchez Cornejo	Juan Sánchez Maldonado	Cuchillero
Pedro de Alba de Tormes	Miguel Ruiz	Francisco, hijo de Bartolomé Sánchez	Cuchillero
Bernardo	Bartolomé Ruiz	Alfonso García, hijo de Alfonso García (tejedor)	Tejedor
Alfonso Pardo	Gonzalo Sánchez Pardo	Juan, hijo de Alfonso de Sevilla	Dorador
Rodrigo Alfonso	Arias González	Bartolomé Martínez, hijo de ídem	Ballestero
Juan (Carpintero)	Juan Martínez	Alfonso Sánchez, hijo de Gil Sánchez (carpintero)	Carpintero
Pedro	Gonzalo Martínez	Martín Sánchez de Portillo	Ballestero de acero
Fernando	Alfonso Caro	Luis López, hijo de Luis López	Dorador
Diego		Juan de Priego, hijo de Juan Rodríguez de Priego	Cuchillero

Nombre del aprendiz	Nombre de los progenitores	Nombre del maestro	Oficio
Juan	Andrés Martínez	Juan Rodríguez, hijo de Juan Rodríguez de Priego	Cuchillero
Pedro	Martín López	Juan Cenizo	Correero
Pedro	Martín Alfonso de Ayllón	Alfonso Rodríguez, hijo de Antón Sánchez (cerrajero)	Tornero
Martín	Juan Sánchez de la Herrera	Alfonso Catalán, hijo de Pedro Martínez	Herrero
Alfonso	Martín Alfonso de Ayllón	Pedro Ruiz, hijo de Antón Ruiz	Albéitar y herrador
Alfonso	Alfonso de Guadalupe	Benito de la Peña, hijo de Martín Gómez	Correero
Diego	Alfonso Ruiz (tío por parte de madre)	Diego Ruiz, hijo de Alfonso Fernández (platero)	Platero
Pedro	Andrés de Salamanca	Antón, hijo de Juan Rodríguez de Priego (cuchillero)	Cuchillero
Andrés	Miguel García	Juan Sánchez, hijo de Antón Sánchez (carpintero)	Espartero
Cristóbal	Gonzalo Rodríguez	Alfonso Infante, hijo de Diego López	Correero
García	Pedro de Córdoba (primo)	Antón Ruiz, hijo de Manuel Alfonso (curtidor)	Correero
Alfonso	Bartolomé Sánchez	Diego Macho, hijo Juan Macho (zapatero obra p.)	Zapatero de obra prima
Antón	Urraca Ruiz, mujer de Antón Ruiz	Pedro de Sevilla	Correero
Diego Ruiz	Miguel Ruiz	Juan López, hijo de Antón Martínez	Cuchillero
Sebastián (Zapatero de obra p.)	Fernando de Villareal	Diego Macho, hijo de Juan Macho (zapatero obra p.)	Zapatero de obra prima
Juan		Andrés López, hijo de Antón Ruiz (frenero)	Frenero
Juan	Alfonso Sánchez	Bartolomé Sánchez (su tío por parte de padre)	Obrero
Pedro de Ruesga	García de Ruesga	Bernardo de Sevilla, hijo de Marcos Fernández	Astillero
Diego	Lope Herrero	Diego Fernández, hijo de Fernando Sánchez	Frenero
Alfonso de Córdoba	Juan Rodríguez	Gonzalo Triguillos, hijo de Antón Triguillos (Trapero)	Dorador
Fernando	Pedro Díaz	Alfonso Calero, hijo de Alfonso Martínez	Correero
	Inés González, mujer de Juan Martínez Sangrilinda	Benito de la Peña, hijo de Martín Gómez	Correero
Alfonso	Alfonso Martínez Ortigosa	Juan Rodríguez, hijo Juan Rodríguez de Priego (cuchillero)	Cuchillero
Lope García de Céspedes	Pedro López de Céspedes	Bartolomé Rodríguez, hijo de Bartolomé Rodríguez	Correero
Alfonso	Bartolomé Martínez	Alfonso, hijo de Diego Alfonso (cuchillero)	Cuchillero
Alfonso	Juan Fernández «el dinero»	Antón García, hijo de Alfonso García	Dorador

Nombre del aprendiz	Nombre de los progenitores	Nombre del maestro	Oficio
Alfonso de Ribera	Ruiz García	Juan Gómez, hijo de Gómez de Villaumbrales	Tundidor
Miguel	Juan García de la Torre.	Francisco Sánchez, hijo de Bartolomé Sánchez	Cuchillero
Francisco	Alfonso Ruiz	Antón Rodríguez, hijo de Juan Alfonso	Dorador
Fernando	Nicolás de Serona	Alfonso	Cuchillero
Diego	Juan Sánchez	Alfonso	Cuchillero
Francisco	Pedro	Juan Rodríguez de Priego	Cuchillero
Gonzalo	Juan de Randola	Gonzalo, hijo de Gonzalo González (pellejero)	Correero
Gómez de Pineda	Antón de Pineda	Antón Triguillos	Trapero
Juan Ruiz Mallado		Gonzalo Martínez, hijo de Juan Martínez (armero)	Hojero
Alfonso	Alfonso de Carrión	Alfonso Martínez, hijo de Juan Martínez (armero)	Hojero
Antón Brazuelo	Antón Rodríguez Brazuelo	Pedro Dales, hijo de Fdo. Alfonso Dales.	Dorador
Gómez de Hoyos	Juan de Hoyos	Fernando, hijo de Fernando Jiménez (albañil)	Dorador
Pedro	Juan Pintor	Fernando, hijo de Fernando González (albañil)	Dorador
Alfonso	Pedro García y Mari García	Gonzalo Ruiz, hijo de Pedro Martínez	Dorador
Juan	Alfonso García	Fernando Rodríguez, hijo de Juan Alfonso	Correero
García de Córdoba	Alfonso de Córdoba	Martín Rodríguez de Valladolid, hijo de Juan Díaz	Agujetero
Pedro de Santisteban	Juan González de Santisteban	Pedro de Chillón, hijo de Fdo. González (boticario)	Sedero
Diego de la Cruz	Juan Díaz de la Cruz	Juan de Mucho Trigo, hijo de Juan de Sevilla	Zapatero de obra prima
Pedro	Álvaro Sánchez	Antón Ruiz	Tundidor
Pedro	Juan Sánchez de Hoyuelo	Miguel García, hijo de Pedro García	Dorador
Juan	Juan Prieta	Francisco Martínez, hijo de Diego Alfonso (cuchillero)	Cuchillero
	Juan de Godoy y Isabel Núñez (difunta)	Luis García, hijo de Gómez García (calcetero)	Sastre y jubetero
Martín	Martín Sánchez	Benito González, hijo de Gonzalo López (Albéitar)	Albéitar y herrador
Juan		Pedro Díaz de Écija	Carpintero
Pedro	Juan Rodríguez de Medina	Fernando, hijo de Antón García (maderero)	Sillero
Juan	Juan García	Bartolomé, hijo de Juan Rodríguez	Frenero
Alfonso de Guadalupe		Pedro Ruiz, hijo de Pedro Fernández	Cerrajero
Gonzalo	Diego	Alfonso Rodríguez, hijo de Gómez Fernando	Tintor
Fernando de Álvarez (tundidor)	Gil Sánchez	Francisco González, hijo de Juan González	Tundidor



Nombre del aprendiz	Nombre de los progenitores	Nombre del maestro	Oficio
Diego	Marina González, mujer de Juan García	Pedro Fernández de Sevilla	Vainero
Alfonso	Juan Sánchez de Pedroche	Miguel Díaz	Tundidor
Gonzalo	Juan de Abra	Benito González, hijo de Gonzalo López	Albéitar y herrador
Pedro de Salamanca	Juan Sánchez	Diego Martínez, hijo de Luis Martínez	Correero
Pedro García	Marcos García	Bartolomé Rodríguez, hijo de Antón Rodríguez	Correero
Martín de Córdoba	Martín Sánchez de Montoya	Antón García, hijo de Antón López	Cardero y carducero
Juan	Alfonso Ruiz	Diego Bajo, hijo de Diego González	Zapatero obra prima
Alfonso	Juan Fernández	Antón García, hijo de Alfonso García	Dorador
Juan de Dueñas	Juan de Dueñas	Juan de Úbeda	Apartador (Peinar, cardar)
Bartolomé	Alfonso Rodríguez	Antón Ruiz de Tobaría, hijo de Miguel Ruiz	Zapatero obra prima
Pedro	Martín López de Cardo	Antón Benítez, hijo de Antón Benítez	Trapero
Martín	Sancho Martín	Francisco Sánchez	Cuchillero
Juan (correero)	Bartolomé Ruiz	Pedro, Fdo. Alfonso	Correero
Juan		Miguel Díaz	Tundidor
Pedro	Pedro González Ricote	Alfonso Martínez, hijo de Juan Martínez (hojero)	Hojero
Pedro	Juan Rodríguez	Diego Vázquez, hijo de Juan Vázquez	Tundidor
Bartolomé	Fdo. Alfonso y Catalina Díaz	Lope Ruiz, hijo de Juan Rodríguez	Pelaide
Alfonso	Juan Fdez.	Pedro Sánchez, hijo de Pedro Sánchez de Cuenca	Tejedor de lienzos
Juan	Juan Rodríguez	Álvaro de León	Zapatero de Correa
Fernando	Fdo. Rodríguez	Juan Cenico	Correero
Álvaro	Juan Martínez	Bartolomé Martínez	Balletero
Alfonso	Juan Sillero	Diego de Pradana	Cuchillero
Juan del Valle		Pedro Ruiz, hijo de Juan Ruiz de Adamúz	Pelaide
Pedro	Alfonso Rodríguez Buitrago	Pedro Álvarez, hijo de Alfonso Álvarez	Albardero
Isaque (judío)	Don Urón (Douró)	Pedro Esperial, hijo de Fernando Martínez Esperial	
Bartolomé	Alfonso Martínez	Antón del Bañuelo, hijo de Juan Rodríguez del Bañuelo	Correero
Rodrigo	Fernando Rodríguez	Benito González, hijo de Gonzalo López	Albéitar y herrador
Diego	Diego Sánchez de la Verdura	Cristóbal Ruiz, hijo de Martín Fernández	Peinador y cardador
Martín	Juan Martínez	Juan López, hijo Antón Martínez	Cuchillero

Nombre del aprendiz	Nombre de los progenitores	Nombre del maestro	Oficio
Fernando	Juan García de Córdoba	Alfonso García Frutos	Cardador, carduzador y peinador
Antón	Pedro Rodríguez	Gonzalo Ruiz, hijo de Pedro Muñoz	Dorador
Lázaro	Antón Sánchez	Miguel Ruiz de Pedrique	Dorador
Luis	Pedro Jiménez de Morente	Pedro, hijo de Fdo. Ruiz (Carpintero)	Borceguinero
Gonzalo	Fdo. García	Juan Rodríguez de Priego, hijo de Juan Rodríguez	Cuchillero
Juan	Gómez Pérez	Francisco, hijo de Fernando Álvarez	Dorador
Juan	Juan Esteban	Luis Martínez, hijo de Juan Sánchez (tornero)	Cuchillero
Francisco	Antón Ruiz de Talavera	Esteban Rodríguez, hijo de Juan Rodríguez	Zapatero de obra prima
Martín	Rodrigo de Hermsilla	Luis Infante	Dorador (menos fragua)
Rodrigo Monterroso	Juan Ruiz de Palma y de Mencía González	Alfonso García, hijo Martín García	Espartero
Juan	Alfonso Pérez	Luis Infante	Dorador
Alfonso	Fernando. Ruiz	Francisco. Rodríguez de Fría, hijo de Antón González	Armero
Luis	Pedro de Córdoba (hermano)	Martín, hijo de Gonzalo González (platero)	Platero
Gil	Alfonso Rodríguez y Catalina García	Antón Rodríguez, hijo de Alfonso López	Carpintero
Francisco	Pedro Gómez	Francisco, hijo de Fdo. Álvarez	Dorador
Andrés	Andrés Núñez	Antón Ortiz, hijo de Pedro Ortiz (Alguacil)	Calderero
Juan	Alfonso González de Cabezas	Antón Ruiz, hijo de Alfonso Martínez	Cuchillero
Juan	Juan Díaz	Juan de Jaén, hijo de Pedro Sánchez	Zapatero obra prima
Pedro	Antón García	Antón Martínez, hijo de Juan de Écija (Carpintero)	Cordonero
Alfonso	Antón Sánchez	Cristóbal Quijada, hijo de Álvaro Quijada	Sillero de la Jineta
Rodrigo de León	Juan López	Francisco, hijo de Fernando Álvarez	Dorador
Antón	Teresa González, mujer de Antón (difunto)	Pedro Ruiz	Albéitar y herrador
Diego de Sevilla	Alfonso Gómez	Bartolomé Ruiz, hijo de Antón Ruiz (cordonero)	Cordonero
Fernando	Pedro Rodríguez de Ribera	Fernando Alfonso, hijo Gonzalo Alfonso	Sastre
Gaspar	Pedro Fernández de Antequera	Cristóbal Quijada	Sillero de la Jineta
Pedro de Horjas	Martín Calderón	Diego Malarreja, hijo de Antón García	Tejedor
Cristóbal	Rodrigo de Frezeno	Juan Sancho de la Víbora y Antón	Vainero/ Cuchillero



Nombre del aprendiz	Nombre de los progenitores	Nombre del maestro	Oficio
Bartolomé	Marcos	Rodrigo de Olmo, hijo de Fernando Martínez	sedero
Antón	Juan Aranda	Antón Rodríguez, hijo de Alfonso López	Carpintero
Juan	ROTO	Juan Rodríguez, hijo de Juan Rodríguez (cintero)	Cintero
Fernando de Écija	Gonzalo de Écija	Juan, hijo de Pedro González	Tallador
Juan	Juan de Villabaña	Antón de Cea, hijo de Juan de Córdoba	Cuchillero
Miguel Andrés	Guillén Andrés	Lope Ruiz de Burgos	Armero
Gonzalo	Gil González	Alfonso Rodríguez, hijo de Diego Alfonso (cuchillero)	Cuchillero
Isidro	Fernando Dordas	Alfonso Rodríguez	Cuchillero
Antón	Alfonso de Rivera	Antón, hijo de Juan Sánchez (vainero)	Cuchillero
García de Toledo	García de Toledo	Antón	Cuchillero
Alberto	Antón Rodríguez	Bartolomé García	Carpintero
Juan	Juan López	Alfonso Martínez, hijo Juan Martínez (armero)	Hojero (maestro en corazas)
Luis	Fernando Campanero	Juan González de Zamora, hijo de Antón González	Calderero
Mateo	Juan Ruiz	Luis Infante	Dorador
Juan	Martín Sánchez de Alcahuete	Juan Ruiz, hijo de Juan Alfonso (maderero)	Carpintero
Gonzalo	Diego González	Pedro Catalán	Tundidor
Bernardo	Pedro Rodríguez y Leonor Rodríguez	Alfonso Gómez de Torrijos, hijo de Juan Rodríguez	Pelaire
Diego	Antón Fernández	Fernando, hijo de Alfonso Ruiz (candelero)	Cintero
Juan Marmolejo	Pedro Marmolejo	Ysaq (judío)	Tallador
Alfonso		Juan Rodríguez, hijo de Martín Ruiz	Espartero
Juan	Juan García del Corral	Luis García, hijo de Bartolomé García (calderero)	Calderero
Diego Doncel	Pedro Doncel	Alfonso de Torredonjimeno, hijo de Gonzalo Ruiz	Zapatero de correa
Alfonso	Alfonso Garrido	Antón Ruiz, hijo de Alfonso Martínez	Cuchillero
Fernando (Corredor de calderas)	Pedro García	Fernando, hijo de Pedro Martínez de Montoro	Corredor de calderas
Antón	Alfonso Fernández	Juan de Écija, hijo de Juan Alfonso	Sillero de la jineta
Cristóbal	Juan Gómez	Fernando Ruiz, hijo de Marcos Ruiz (calderero)	Calderero
Lázaro	Pedro González	Bartolomé Fernández, hijo de Antón García Clavijo	Zurrador de colorado
Lope de Cuenca	Lope Alegría	Gonzalo de Bárcena y con Juan de Arracena	Tundidores
Juan	Pedro Sánchez «el griego»	Bartolomé Fernández y Luis Gómez	Zurradores

Nombre del aprendiz	Nombre de los progenitores	Nombre del maestro	Oficio
Juan	Juan García del Campillo	Juan de Córdoba, hijo de Alfonso Martínez	Correero
Bartolomé	Juan	Pedro de Medina del Campo, hijo de Álvaro Ramírez	Tundidor
Juan Marmolejo (Tallador)	Pedro Marmolejo	Marcos González, hijo de Fernando González	Tallador
Diego	Pedro Díaz	Juan de Córdoba, hijo de Álvaro Alfonso	Borceguinero
Bartolomé	Antón Rodríguez de Mansilla	Diego Ruiz	Zurrador de colores
Juan	Juan Alfonso	Rodrigo de Castillejo	Tintor y Tintorero
Juan Segovia	Fernando Segovia y Catalina	Fernando Alfonso de Saavedra, hijo Fernando Alfonso	Armero
Antón	Juan López Godino y Elvira Fernández	Antón de Alcalá, hijo de Juan García de Alcalá	Correero
Juan	Antón Sánchez	Gonzalo de Cuenca, hijo de Juan Sánchez de Cuenca	Tejedor de paños y lienzos
Juan	Alfonso	Ruiz Fernández, hijo de Ruiz Fernández Espineda	Vainero
Bartolomé	Sancho Martínez	Antón, hijo de Juan Sánchez (vainero)	Cuchillero
Cristóbal	Pedro Caravaca	Fernando, hijo de Gabriel González (Toquero)	Torcedor de seda
Jerónimo	Andrés Gutiérrez	Alfonso de la Torredonjimeno	Zapatero de correa
García	García Rodríguez	Bartolomé Fernández	Fasonador de cueros colorados
Juan	Juan Luis Lorenzo	Juan de Jerez	Zapatero de obra prima
Sancho Fernández	Juan Bueno	Fernando Díaz de Molina, hijo de Juan Díaz	Albañil
Francisco de Talavera	Antón de Talavera	Esteban Rodríguez, hijo de Juan Rodríguez	Zapatero de obra prima
Jorge	Alfonso López	Juan Velázquez, hijo de Juan Velázquez	Tundidor
Pedro	María González, mujer de Alfonso García Machacón	Martín García, hijo de Pedro de Mayorga	Herrero
Antonio	ROTO, a su hermano	Antón de Castro, hijo de Sánchez de Castro	Latonero
Luis	Andrés y Mari González	Juan de Córdoba, hijo de Rodríguez (Calderero)	Tornero
Francisco	Alfonso de Alfaro	Fernando Alfonso, hijo de Fernando Alfonso	Correero
	Alfonso de Alfaro	Fernando Alfonso	Correero